	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

## **I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

### **I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO**

El **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, emite la presente convocatoria a través de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, en adelante la convocante, con domicilio en Circuito Rafael Guízar y Valencia, número 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 segundo párrafo, 26, fracción I, segundo y del quinto al décimo párrafo; 26 Bis fracción I y 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

### **I.2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley, por lo que únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

### **I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA**

Licitación Pública Nacional número **LA-032000001-N54-2014**

### **I.4 PLAZO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN**


El servicio objeto de la presente licitación iniciará el 1 de enero de 2015 y concluirá el 31 de diciembre de 2015, conforme a lo señalado en el anexo técnico de esta convocatoria.

### **I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

### **I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, en su calidad de área

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

requirente, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, contará con reserva presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestales correspondientes, en la inteligencia de que los compromisos que se generen para el ejercicio 2015 quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados.

## I.7 CATÁLOGOS

Para todas las partidas los licitantes deberán presentar catálogos y folletos en original o copia simple de todos los materiales que contenga su propuesta y la ficha técnica de los insumos enlistados en el anexo técnico, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de página de Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deberán presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre del licitante, señalando el número de partida que integran y deben contener la firma del licitante o apoderado legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español o inglés, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

## I.8 MUESTRAS

No aplica.

## II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN


### II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”, que se describe en el anexo técnico de la presente convocatoria.

### II.2 PARTIDAS

Los servicios objeto de la presente licitación se agrupan en 3 partidas, como se enlista a continuación, de conformidad con el anexo técnico:

- Partida 1: MANTENIMIENTO A EQUIPOS.
- Partida 2: MANTENIMIENTO A SISTEMAS.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Partida 3: MANTENIMIENTO AL INMUEBLE.

### II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

El presupuesto máximo que el Tribunal ejercerá para pagar los servicios es de **\$2,775,000.00 (dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a razón de las siguientes cantidades:**

- Partida 1: \$735,000.00 (setecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Partida 2: \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Partida 3: \$1,440,000.00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

### II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio objeto de la presente convocatoria cumple con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con el anexo técnico de esta convocatoria conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53, 55 y 67 de la ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Para esta convocatoria deberá cumplir con las normas, de conformidad con el anexo técnico:


- **NOM-029-STPS-2011** “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad”.
- **NOM-009-STPS-2011** “Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura”.
- **NOM-017-STPS-2008** “Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

### II.5 PRUEBAS

No aplica.

### II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El contrato que se derive de esta licitación contemplará cantidades previamente determinadas y se adjudicará conforme a la(s) partida(s) del anexo técnico de esta convocatoria.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

La adjudicación del servicio objeto de la presente convocatoria, se realizará por partida, de modo que cada uno de los licitantes podrá adjudicarse una o más partidas, o bien adjudicarse la totalidad de las partidas, en la medida en que cumpla, con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, por lo tanto, será posible celebrar uno o más contratos.

## II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El contrato que se celebre con el licitante adjudicado será de conformidad con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley. Conforme a las cantidades previamente determinadas en el anexo técnico de esta convocatoria.

## II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Conforme al artículo 36 bis de la Ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el o los contratos se adjudicarán al a los licitantes, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, e invariablemente a favor de la proposición que haya obtenido el mejor resultado en la **evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo señalado en esta convocatoria.**

Para el caso señalado en el inciso anterior, en el supuesto que exista igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del artículo 54 del Reglamento de la Ley.


## II.9 MODELO DE CONTRATO

Se adjunta modelo de contrato como anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

## II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO

### A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio se realizarán, una vez aceptados a

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

entera satisfacción de la convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de la (s) factura (s) correspondiente (s), debidamente requisitada (s), y mediante la aprobación de la(s) misma (s) por conducto de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la mencionada Delegación, ubicadas en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, en días hábiles, en horario de 8:30 a 15:30 horas.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, un documento expedido por una institución bancaria, en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los servicios.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) que corresponda (n), debidamente requisitado (s) y adicionalmente, lo (s) enviará a los correos electrónicos: **arturo.corona@tfja.gob.mx** y **estrella.cano@tfja.gob.mx**, en formato PDF, para que una vez recibido (s), ésta dentro de los tres días hábiles siguientes, lleve a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación del objeto de esta licitación, número de contrato, precios unitarios, cálculos, importe y cantidad; si estos resultan correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los 20 días naturales señalados.


En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste (os), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado lo (s) envíe nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago (s) del (los) servicio (s) quedará (n) condicionado (s) proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales.

#### **B).- ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.

#### **C).- IMPUESTOS Y DERECHOS**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

#### **D) PLAZO Y LUGAR DEL SERVICIO**

El licitante que resulte adjudicado prestará los servicios, en el inmueble que se señala en el anexo técnico de esta convocatoria.

#### **E).- CALIDAD DEL SERVICIO**

El licitante que resulte adjudicado se compromete a prestar el servicio de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones (personal, insumos, materiales, equipo, etc.), establecidos, garantizando la correcta prestación del mismo, como se detalla en el anexo técnico.


#### **F).-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del **Tribunal Federal de Justicia fiscal y Administrativa**, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (art. 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe del servicio no prestado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 último párrafo del Reglamento.

### **G) RESPONSABILIDAD CIVIL**

El licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante dentro de los 15 días posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato celebrado entre la convocante y el licitante adjudicado, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo de los servicios objeto de esta licitación.


### **H).-RESPONSABILIDAD LABORAL**

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la prestación del servicio pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

### **I).- PENAS CONVENCIONALES**

**Para las partidas 1 y 2:**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe, sin Impuesto al Valor Agregado, por los servicios no prestados en los tiempos establecidos en la presente convocatoria y su anexo técnico.

### En el caso de la partida 3:

La Convocante aplicará las siguientes penas convencionales:

a) **Por inasistencia:** por la falta del personal a sus labores se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 35% (**sólo en el caso de la partida 3**).


b) **Por reportes:** en los servicios no prestados, se aplicará la sanción correspondiente conforme a la tabla siguiente:

<b>Cantidad de incidencias mensuales</b>	<b>Penalización mensual</b>
De 1 a 30	0.50% del monto mensual facturado
De 31 a 60	1.00% del monto mensual facturado
De 61 a 90	1.50% del monto mensual facturado
De 91 a 120	2.00% del monto mensual facturado

La acumulación de las penas establecidas no excederá el importe del 10% (diez por ciento), del monto de la garantía. Una vez agotado ese porcentaje, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, al que hace referencia el punto II.10 inciso F, de esta convocatoria. Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene la convocante de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio (suministro de los bienes). En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Los pagos de las penas convencionales se cubrirán mediante descuento que se aplique al licitante ganador, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o a través del mecanismo de depósito referenciado, durante los 10 días hábiles posteriores a aquel en el que la convocante notifique mediante escrito tal situación al licitante adjudicado, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

#### **J).- MODIFICACIÓN AL CONTRATO**

El contrato que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en los artículos 44, segundo párrafo, 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.


Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición y que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, las dependencias y entidades deberán reconocer incrementos o requerir reducciones, de conformidad con las disposiciones que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública.

Cuando se convenga el incremento en el servicio objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

#### **K).- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El licitante que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada,

	<p align="center"><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.


#### **L).- RESCISIÓN DEL CONTRATO**

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza a que hace referencia el punto II.10, inciso F), en el plazo establecido.
- b) No preste los servicios de conformidad con la presente convocatoria y su anexo técnico.
- c) No entregue la póliza de responsabilidad civil, o no la mantenga vigente.
- d) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- e) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
- f) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato.
- g) No cumpla con el servicio dentro del plazo previsto en el anexo técnico.
- h) Suspenda injustificadamente total o parcialmente el servicio.
- i) Por motivos de reiteradas inconsistencias en el servicio.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p><i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i></p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

#### **M).- PRÓRROGAS**

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de prestación del servicio por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

#### **N).- RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

#### **O).- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

#### **P).- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**


Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación del servicio no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

### **III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**

#### **III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA**

La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley.

#### **III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

No aplica

### III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Licitación Pública se llevarán a cabo en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicadas en el piso 1 del edificio ubicado en Circuito Rafael Guívar y Valencia, No. 103, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA


El **30 de octubre de 2014 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de dudas de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán enviarse a la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: [arturo.corona@tfjfa.gob.mx](mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx), y/o vía fax al número telefónico **(228) 1411610 a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. En caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

**En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.**

#### B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.


### **C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**

Se realizará visita a los inmuebles de la convocante, en donde se prestará el servicio objeto de la presente licitación, ésta se efectuará el **27 de octubre de 2014, en punto de las 11:00** horas, sita en Circuito, Rafael Guizar y Valencia (antes Arco Sur) No 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, en Xalapa, Veracruz, CP. 91096., a los licitantes participantes se les expedirá la constancia correspondiente la cual será firmada por el Delegado Administrativo de la Sala Regional de Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, debiendo presentarla en el sobre de la propuesta técnica.

En el supuesto de no asistir a la visita, el licitante deberá presentar carta firmada por el representante legal mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los inmuebles en donde prestará el servicio, ya que no se reconocerán ajustes de precios o modificaciones al contrato con base en este concepto.

### **D) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

Una vez recibidas las propuestas técnicas, el licitante permitirá el acceso a sus instalaciones al personal de la convocante, para efectuar las visitas **cuando lo juzgue necesario**, en la fecha y hora que previamente le notifique la convocante, misma que será dada a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a efecto de verificar que las instalaciones correspondan a las de un negocio formalmente establecido y que cuente con el equipo necesario conforme al anexo técnico.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Durante la práctica de las visitas mencionadas, la convocante podrá solicitar información adicional que le permita contar con mayores elementos de juicio, obligándose el licitante a proporcionar la información requerida con oportunidad, veracidad y confiabilidad.

### **E) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.


Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

### **F) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Este acto se llevará a cabo el **10 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto, su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el anexo 2 de esta convocatoria, el cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.


### **G) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **14 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

## H) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de esta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el estrado de avisos ubicado en la oficina de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

### III.4 LUGAR Y FIRMA DEL CONTRATO

La firma del contrato que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicada en el piso 1 del edificio situado en Circuito Rafael Guízar y Valencia, No. 103, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, el día y la hora previsto en el fallo de la presente licitación.

### III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA


No aplica para esta licitación.

### III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E), éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

### III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS




 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercer párrafo, de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Asimismo, deberán presentar por cada una de las personas que integran la propuesta conjunta los documentos solicitados en el numeral IV.2 de la presente convocatoria.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p><i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i></p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

### **III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El (los) licitante (s) sólo podrá (n) presentar una proposición, individual o conjunta.

### **III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

### **III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

No aplica.

### **III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se soliciten en el anexo 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

### **III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.


### **III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO**

#### **A) FALLO**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.


#### **B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

	<p align="center"><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación de los bienes rebase los \$300,000.00 el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [arturo.corona@tfjfa.gob.mx](mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

### **III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En términos del artículo 70 de Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

### **III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:


- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para contratar el servicio y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

### **III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- B. El costo ofertado no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

### **III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

#### **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR**

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

##### **IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS**


###### **A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES**

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

###### **B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

	<p align="center"><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

#### **IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado anexo 2.


- a. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- b. Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la ciudad de Xalapa, Veracruz o sus zonas conurbadas, se indique uno dentro de ésta, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.
- c. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- d. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo


	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, anexo 4.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- e. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- f. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, anexo 5.
- g. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante, anexo 6.
- h. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento, anexo 7.
- i. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Criterios de evaluación: Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física licitante, señale expresamente la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y cumpla

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON          SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS,          SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL          TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y          ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE          XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

con lo requerido en cada numeral, asimismo, se cotejará que la información señalada por el licitante sea verídica y la documentación legal presentada no sea apócrifa.


### IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

#### A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: **anexo 9**.


- a. Descripción y especificaciones del servicio; características, cantidades y marcas de los insumos, herramientas, materiales y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la licitación, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
- b. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado acepta llevar a cabo el servicio objeto de la presente licitación, conforme a las características señaladas en el anexo técnico.
- c. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta licitación.
- d. Constancia de visita a los inmuebles de la convocante, conforme a lo solicitado en el numeral III.3 inciso C) de esta convocatoria.
- e. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado solucionará todas las contingencias que se presenten, que por el riesgo que implican deban atenderse urgentemente, en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante.
- f. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado



	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

- g. Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio que se licita, el cual deberá contener como mínimo: objeto o razón social, mismo que deberá ser afín a los servicios que se licitan; experiencia mínima de un año en los servicios que presta (acreditar con documentación oficial); ubicación de sus oficinas; organigrama con nombres y puestos; nombre y contacto de seis proveedores; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde la empresa haya prestado servicio durante el último año, anexando copia de los respectivos contratos, debidamente formalizados, sin precios y que acrediten la plantilla de personal mínima requerida en esta licitación.
- h. Por lo menos dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el licitante proporcione el servicio objeto de la presente licitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio.
- i. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mantendrá uniformado y proporcionará a su personal los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad conforme lo señala el anexo técnico.
- j. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado suministrará la herramienta y equipo descrito en el anexo técnico, y que al momento de la pérdida de su vida útil por el desgaste del uso cotidiano, sustituirá inmediatamente, para evitar atraso en los servicios.
- k. La propuesta técnica deberá estar integrada con el currículum del personal propuesto para ejecutar el servicio, debiendo acreditar la experiencia y el conocimiento para llevarlo a cabo adecuadamente, conforme a lo descrito en el anexo técnico.
- l. Catálogos conforme a lo solicitado en el numeral 1.7 de la presente convocatoria.
- m. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a implementar

	<p align="center"><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i></p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

las medidas necesarias en materia de seguridad, contando como mínimo las descritas en el anexo técnico.


- n. Para el caso de los mantenimientos a las plantas de emergencia, escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado acreditará, que el personal que proporcionará el servicio de mantenimiento, se encuentra debidamente acreditado por la empresa Otto Motores.
- o. Para el caso de las partidas 1 y 2, escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que utilizará refacciones originales en los equipos y sistemas del Tribunal.
- p. Presentar relación del equipo a utilizar para la prestación del servicio de conformidad con el anexo técnico, acompañando copia simple de la factura que acredite la propiedad del equipo y los catálogos y folletos donde se detallen las características técnicas de los mismos.
- q. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes de la convocante, a trabajadores de éste o/a terceros.
- r. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mantendrá afiliados a los trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, comprometiéndose a que presentará mensualmente la comprobación respectiva o en su caso antes de cada servicio. Asimismo, deberá acompañar a su propuesta técnica copia actualizada del alta en el IMSS de los trabajadores que pretenda asignar para la prestación de los servicios. Deberá manifestar también que será el único responsable de las relaciones laborales, prestaciones de seguridad social y demás prestaciones obrero-patronales, conforme a lo previsto en el numeral II.10 inciso H) de la presente convocatoria
- s. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el Pago de Impuestos, Cuotas y Retenciones y deberá anexar copia, con sello de recibido de la autoridad o institución correspondiente, de los siguientes conceptos:

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- I. Impuestos sobre la renta, anexando copia de su última declaración.
  - II. Impuesto al valor agregado, anexando copia de su última declaración.
  - III. Impuesto sobre la renta de sueldos y salarios y conceptos asimilados, anexando copia de parcialidades enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre de 2014.
  - IV. Impuesto estatal sobre remuneraciones o nóminas, anexando copia de las parcialidades enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre de 2014.
  - V. Cuotas al IMSS, anexando copia de las aportaciones, enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre de 2014.
  - VI. Cuotas al INFONAVIT y AFORES, anexando copia, de las aportaciones enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre 2014.
- t. Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar en caso de que se cuente con ello, un listado del personal con discapacidad que labore en sus empresas, el cual deberán acreditar con los documentos correspondientes a la contratación del personal, así como las altas de los trabajadores con discapacidad y las aportaciones realizadas al Seguro Social.
- u. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los insumos, equipos, herramientas y materiales ofertados para prestar el servicio.
- v. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado realizará todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe de cumplir con todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con el anexo técnico y el numeral II.4 de la presente convocatoria. (NORMAS)

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

**Criterios de evaluación:** Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física licitante, señale expresamente la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y cumpla con lo requerido en cada numeral.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

## B) PROPUESTA ECONÓMICA

- Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica, a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el **Anexo 10**.
- Subtotal de la propuesta.
- Importe del Impuesto al Valor Agregado, por separado.
- Importe total de la propuesta.
- La indicación de que los precios serán fijos y en moneda nacional durante la vigencia del contrato; durante la vigencia de la cotización y que se aceptan las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.


**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**

## V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

### V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES


Conforme al artículo 36 de La Ley, los criterios y acciones que se aplicarán para evaluar las proposiciones de los licitantes serán los siguientes:

- Evaluación de la documentación legal y administrativa:** la evaluación de la documentación legal y administrativa establecida en el punto IV.2 de la presente convocatoria, será binaria (cumple – no cumple) confrontando la propuesta con los requisitos solicitados en la presente, debiendo cumplir con dichos requisitos al 100%, las propuestas que no cumplan serán desechadas.
- Evaluación Técnica de la Propuesta (50%):** la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en los puntos **IV.3, A) b, c, d, e, f, i, j, l, m, n, o, q, t y u**, será binaria (cumple – no cumple) confrontando la propuesta con los requisitos solicitados en la presente, debiendo cumplir con dichos requisitos al 100%. **Las propuestas que no cumplan serán desechadas.**


	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b>
	<p>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</p>	<b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

La evaluación de los requisitos técnicos establecidos en los puntos **I.7 y IV.3, A) a, g, h, k, p, r, s, y v**, será mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

RUBRO	CONCEPTO	REF.	SUBRUBRO A EVALUAR	PUNTAJE	
I.	Experiencia y especialidad del licitante.	IV.3, A) g.	Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio que se licita, el cual deberá contener como mínimo: objeto o razón social, mismo que deberá ser afín a los servicios que se licitan; experiencia mínima de un año en los servicios que presta (acreditar con documentación oficial); ubicación de sus oficinas; organigrama con nombres y puestos; nombre y contacto de seis proveedores; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde la empresa haya prestado servicio durante el último año, anexando copia de los respectivos contratos, debidamente formalizados, sin precios y que acrediten la plantilla de personal mínima requerida en esta licitación.	20 PUNTOS	
			ACREDITE EXPERIENCIA DE 1 A 5 AÑOS Y AL MENOS 1 CONTRATO VIGENTE		4 puntos
			ACREDITE EXPERIENCIA DE 5 A 10 AÑOS Y AL MENOS 2 CONTRATOS VIGENTES		6 puntos
			ACREDITAR EXPERIENCIA DE MÁS DE 10 AÑOS Y AL MENOS 4 CONTRATOS VIGENTES		12 puntos
		IV.3, A) v.	Cumplir con las normas oficiales mexicanas para el servicio objeto de esta licitación.	6 puntos	
			Registro ante PROFECO	2 puntos	
				30 PUNTOS	
II.	Capacidad del licitante	IV.3,A) s.	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el Pago de Impuestos, Cuotas y Retenciones y deberá anexar copia, con sello de recibido de la autoridad o institución correspondiente, de los siguientes conceptos: I. Impuestos sobre la renta, anexando copia de su última declaración.	5 puntos	
			II. Impuesto al valor agregado, anexando copia de su última declaración. III. Impuesto sobre la renta de sueldos y salarios y conceptos asimilados, anexando copia de parcialidades enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre de 2014. IV. Impuesto estatal sobre remuneraciones o nóminas, anexando copia de las parcialidades enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre de 2014. V. Cuotas al IMSS, anexando copia de las aportaciones, enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre de 2014.		


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

RUBRO	CONCEPTO	REF.	SUBRUBRO A EVALUAR	PUNTAJE
			VI. Cuotas al INFONAVIT y AFORES, anexando copia, de las aportaciones enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre 2014.	
			<b>INSCRPCIÓN DEL PERSONAL AL I. M. S. S.</b>	<b>10 puntos Max</b>
			Registro promedio de 1 a 50 personas	3 puntos
			Registro promedio de 51 a 150 personas	8 puntos
		<b>IV.3.A) r y s.</b>	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mantendrá afiliados a los trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, comprometiéndose a que presentará mensualmente la comprobación respectiva o en su caso antes de cada servicio. Asimismo, deberá acompañar a su propuesta técnica copia actualizada del alta en el IMSS de los trabajadores que pretenda asignar para la prestación de los servicios. Deberá manifestar también que será el único responsable de las relaciones laborales, prestaciones de seguridad social y demás prestaciones obrero-patronales, conforme a lo previsto en el numeral II.10 inciso H) de la presente convocatoria.	2 puntos
		<b>IV.3.A) k.</b>	<b>La propuesta técnica deberá estar integrada con el currículum del personal propuesto para ejecutar el servicio, debiendo acreditar la experiencia y el conocimiento para llevarlo a cabo adecuadamente, conforme a lo descrito en el anexo técnico.</b>	<b>5 puntos</b>
		<b>IV.3.A) p.</b>	<b>Presentar relación del equipo a utilizar para la prestación del servicio de conformidad con el anexo técnico, acompañando copia simple de la factura que acredite la propiedad del equipo y los catálogos y folletos donde se detallen las características técnicas de los mismos.</b>	<b>10 puntos</b>
			Catalogo y folletos de maquinaria y equipo donde se detalle las características técnicas y especificaciones de los mismos.	5 puntos
			Para acreditar la propiedad del equipo deberá presentar las facturas de los equipos o copia del contrato de arrendamiento de los equipos y copias de sus correspondientes facturas, mismos que no tengan antigüedad mayor a dos años.	5 puntos
	<b>Integración</b>			<b>40 PUNTOS</b>

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA		<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>		<b>NUMERO</b>
		"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"		<b>LA-032000001-N54-2014</b>
				<b>PRESENCIAL</b>
RUBRO	CONCEPTO	REF.	SUBRUBRO A EVALUAR	PUNTAJE
III.	de la propuesta técnica	IV.3,A) a.	Descripción y especificaciones del servicio; características, cantidades y marcas de los insumos, herramientas, materiales y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la licitación, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.	<b>30 puntos</b>
		I.7	<b>Catálogos:</b> Para todas las partidas los licitantes deberán presentar catálogos y folletos en original o copia simple de todos los materiales que contenga su propuesta y la ficha técnica de los insumos enlistados en el anexo técnico, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de página de Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deberán presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre del licitante, señalando el número de partida que integran y deben contener la firma del licitante o apoderado legal.	<b>10 puntos</b>
IV.	Cumplimiento de contratos	IV.3,A) h.	Por lo menos dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el licitante proporcione el servicio objeto de la presente licitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio.	<b>5 PUNTOS</b>
			Presente dos escritos.	2 puntos
			Presente más de dos escritos.	5 puntos
			<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
Presentación de certificaciones de calidad, en caso de contar con ellas.				<b>5 PUNTOS</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>				<b>105</b>

De la evaluación anterior, se emitirá un dictamen sobre las propuestas que cumplen y las que no cumplen, señalando la puntuación máxima obtenida por cada una de las propuestas. Cabe aclarar que para que una proposición se considere solvente, deberá reunir un mínimo de 70 (setenta) puntos.

**Para determinar el porcentaje de la evaluación técnica de la propuesta, se multiplicará la puntuación obtenida por 50 (cincuenta) y el resultado se dividirá entre 105 (ciento cinco) que es la puntuación máxima que los licitantes pueden obtener.**

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- c. **Evaluación Económica de la Propuesta (50%):** En condiciones de igualdad, se efectuará el análisis comparativo y detallado de las propuestas aceptadas, se desecharán las propuestas económicas que no cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en ésta convocatoria, conforme al punto IV.3, B) se seleccionarán aquellas que cumplan con la totalidad de ellos.

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento, cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.


Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley.

Asimismo, para la evaluación de los precios ofertados, se considerará si estos son aceptables y convenientes, conforme al mecanismo detallado en el artículo 51 del Reglamento.

**Para determinar el porcentaje de la evaluación económica de la propuesta, se multiplicará el precio más bajo que resulte conveniente por 50 (cincuenta) y el resultado se dividirá entre precio mayor aceptable.**

La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.



 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p><i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i></p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

## **V.2 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio señalado en el numeral V, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la misma, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya obtenido la puntuación más alta, de la sumatoria entre el porcentaje obtenido en la propuesta técnica y el porcentaje obtenido en la propuesta económica.

## **VI INCONFORMIDADES**


### **VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**

Las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la Avenida la Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., o a través del correo electrónico [alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx](mailto:alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx), por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

### **VI.2 CONTROVERSIAS**

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


Las controversias que se susciten en el procedimiento de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

### VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y el licitante en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

### VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa.
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física).
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral).
ANEXO 4	Carta poder.
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento.
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación.
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica.
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica.
ANEXO 11	Modelo de contrato.
ANEXO 12	Visita a las instalaciones de los licitantes.
<b>Anexos Técnicos</b>	

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### A N E X O 1


#### Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del contrato

Que es a favor del **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la licitación pública nacional número \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_ y el contrato \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:


1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (NÚMERO DE CONTRATO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **"TRIBUNAL"** otorgue prórrogas o esperas al **"PRESTADOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones".
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de CONTRATO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del **"PRESTADOR"**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **"TRIBUNAL"** respecto de la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** o por daños a terceros, el **"PRESTADOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la entrega de los **"SERVICIOS"**
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el CONTRATO y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **"El Tribunal"**.


 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

**A N E X O 2**

<b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</b>	<b>Documento que se presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>a. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>b. Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la ciudad de Xalapa, Veracruz o sus zonas conurbadas, se indique uno dentro de ésta, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>c. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p>		


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
	<b>PRESENCIAL</b>	

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>d. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, anexo 4.</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>e. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>f. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, anexo 5.</p> <p>g. Escrito del licitante en el que manifieste que ha</p>		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

<b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</b>	<b>Documento que se presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante, anexo 6.</p> <p>h. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento, anexo 7.</p> <p>i. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p><b>Criterios de evaluación:</b> Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física licitante, señale expresamente la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y cumpla con lo requerido en cada numeral, asimismo, se cotejará que la información señalada por el licitante sea verídica y la documentación legal presentada no sea apócrifa.</p>		

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A n e x o 3.A**  
**Persona Física**


(Nombre de la persona física) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
 En estricto derecho  
 Protesto lo necesario  
 Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON          SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS,          SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL          TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y          ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE          XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 3.B**  
**Persona Moral**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la licitación:


Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva	Fecha:
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:	
Relación de Accionistas:	
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:	
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio	
Nombre del Apoderado o Representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número: Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande  
 Número de Personal de su planta de Empleados.

(Lugar y Fecha)  
 En estricto Derecho  
 Protesto lo Necesario  
 Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**



	<p align="center"><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

**A N E X O 4**  
**Carta Poder**

\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.


Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

---

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 5**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTE**

Xalapa, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Número de la licitación: \_\_\_\_\_  
Licitante: \_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Representante Legal del licitante según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 6**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTE**


Xalapa, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Número de la licitación: \_\_\_\_\_  
Licitante: \_\_\_\_\_

Declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante**

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 7**  
**Declaración de Integridad**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
PRESENTE**


Xalapa, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Número de la licitación: \_\_\_\_\_  
Licitante: \_\_\_\_\_

Manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### A N E X O 8

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
PRESENTE**

Xalapa, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Número de la licitación: \_\_\_\_\_  
Licitante: \_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y


c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**


\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**


 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**Anexo 9  
Propuesta Técnica**

<b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>a. Descripción y especificaciones del servicio; características, cantidades y marcas de los insumos, herramientas, materiales y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la licitación, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>b. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado acepta llevar a cabo el servicio objeto de la presente licitación, conforme a las características señaladas en el anexo técnico.</p> <p>c. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta licitación.</p> <p>d. Constancia de visita a los inmuebles de la convocante, conforme a lo solicitado en el numeral III.3 inciso C) de esta convocatoria.</p> <p>e. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado solucionará todas las contingencias que se presenten, que por el riesgo que implican deban atenderse urgentemente, en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante.</p>		


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

<b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>f. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transfiera total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.</p> <p>g. Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio que se licita, el cual deberá contener como mínimo: objeto o razón social, mismo que deberá ser afín a los servicios que se licitan; experiencia mínima de un año en los servicios que presta (acreditar con documentación oficial); ubicación de sus oficinas; organigrama con nombres y puestos; nombre y contacto de seis proveedores; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde la empresa haya prestado servicio durante el último año, anexando copia de los respectivos contratos, debidamente formalizados, sin precios y que acrediten la plantilla de personal mínima requerida en esta licitación.</p> <p>h. Por lo menos dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el licitante proporcione el servicio objeto de la presente licitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio.</p> <p>i. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mantendrá uniformado y proporcionará a su personal los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad</p>		


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

<b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>conforme lo señala el anexo técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>j. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado suministrará la herramienta y equipo descrito en el anexo técnico, y que al momento de la pérdida de su vida útil por el desgaste del uso cotidiano, sustituirá inmediatamente, para evitar atraso en los servicios.</li> <li>k. La propuesta técnica deberá estar integrada con el currículum del personal propuesto para ejecutar el servicio, debiendo acreditar la experiencia y el conocimiento para llevarlo a cabo adecuadamente, conforme a lo descrito en el anexo técnico.</li> <li>l. Catálogos conforme a lo solicitado en el numeral 1.7 de la presente convocatoria.</li> <li>m. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a implementar las medidas necesarias en materia de seguridad, contando como mínimo las descritas en el anexo técnico.</li> <li>n. Para el caso de los mantenimientos a las plantas de emergencia, escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado acreditará, que el personal que proporcionará el servicio de mantenimiento, se encuentra debidamente acreditado por la empresa Otto Motores.</li> <li>o. Para el caso de las partidas 1 y 2, escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que utilizará refacciones originales</li> </ul>		




	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

<b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>en los equipos y sistemas del Tribunal.</p> <p>p. Presentar relación del equipo a utilizar para la prestación del servicio de conformidad con el anexo técnico, acompañando copia simple de la factura que acredite la propiedad del equipo y los catálogos y folletos donde se detallen las características técnicas de los mismos.</p> <p>q. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes de la convocante, a trabajadores de éste o/a terceros.</p> <p>r. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mantendrá afiliados a los trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, comprometiéndose a que presentará mensualmente la comprobación respectiva o en su caso antes de cada servicio. Asimismo, deberá acompañar a su propuesta técnica copia actualizada del alta en el IMSS de los trabajadores que pretenda asignar para la prestación de los servicios. Deberá manifestar también que será el único responsable de las relaciones laborales, prestaciones de seguridad social y demás prestaciones obrero-patronales, conforme a lo previsto en el numeral II.10 inciso H) de la presente convocatoria</p> <p>s. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el Pago de Impuestos, Cuotas y Retenciones y</p>		


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

<b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>deberá anexar copia, con sello de recibido de la autoridad o institución correspondiente, de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Impuestos sobre la renta, anexando copia de su última declaración.</li> <li>II. Impuesto al valor agregado, anexando copia de su última declaración.</li> <li>III. Impuesto sobre la renta de sueldos y salarios y conceptos asimilados, anexando copia de parcialidades enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre de 2014.</li> <li>IV. Impuesto estatal sobre remuneraciones o nóminas, anexando copia de las parcialidades enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre de 2014.</li> <li>V. Cuotas al IMSS, anexando copia de las aportaciones, enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre de 2014.</li> <li>VI. Cuotas al INFONAVIT y AFORES, anexando copia, de las aportaciones enero a diciembre de 2013 y enero a septiembre 2014.</li> </ul> <p>t. Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar en caso de que se cuente con ello, un listado del personal con discapacidad que labore en sus empresas, el cual deberán acreditar con los documentos correspondientes a la contratación del personal, así como las altas de los trabajadores con discapacidad y las aportaciones realizadas al Seguro Social.</p> <p>u. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los insumos, equipos,</p>		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

<b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>herramientas y materiales ofertados para prestar el servicio.</p> <p>v. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado realizará todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe de cumplir con todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con el anexo técnico y el numeral II.4 de la presente convocatoria. (NORMAS)</p> <p><b>El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.</b></p> <p><b>Criterios de evaluación:</b> Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física licitante, señale expresamente la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y cumpla con lo requerido en cada numeral.</p>		

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**Anexo 10**  
**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTE**


Xalapa, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
 Número de la licitación: \_\_\_\_\_  
 Licitante: \_\_\_\_\_

No.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1	Mantenimiento a equipos (equipos de aire acondicionado).	Servicio	2	\$ -	\$ -
2	1	Mantenimiento a equipos (subestación eléctrica, transformador, tableros generales de distribución).	Servicio	1	\$ -	\$ -
3	1	Mantenimiento a equipos (equipos del sistema eléctrico de media y baja tensión, planta de emergencia).	Servicio	2	\$ -	\$ -
2	2	Mantenimiento a sistemas (sistema de circuito cerrado de televisión; sistema de detección de humos y notificación de alarmas; sistema de control de acceso y sistema de automatización).	Servicio	2	\$ -	\$ -
3	3	Mantenimiento al inmueble (instalación hidrosanitaria, pluvial y red contra incendio; instalación eléctrica; pintura a estructuras metálicas; pintura en balizamiento del estacionamiento, subestación eléctrica y cuarto de bombas; limpieza de fachadas integrales y acabados interiores).	Servicio	12	\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>						\$ -
<b>IVA 16%</b>						\$ -
<b>TOTAL</b>						\$ -

1. Los precios serán fijos hasta la conclusión del contrato.
2. Vigencia de la cotización \_\_\_\_\_.
3. Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A) de la convocatoria
4. Vigencia del servicio \_\_\_\_\_.
5. Lugar de servicio \_\_\_\_\_.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma  
 del representante legal

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANUTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 11  
MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO** <<asentar de ser el caso **ABIERTO**>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_, PARA LA SALA REGIONAL \_\_\_\_\_ <<asentar la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar nombre>> \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**


**I.-** El "TRIBUNAL" por conducto de su representante declara que:

**I.1.-** Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.

**I.2.-** El(a) Licenciado(a) <<asentar nombre>> \_\_\_\_\_, en su carácter de <<asentar cargo>> \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo \_\_, fracción <<señalar según corresponda>> \_\_ del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

El representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

**I.3.-** El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

*<<esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.*

**I.4.-** El día \_\_\_ del mes \_\_\_ de 20\_\_\_, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **"PRESTADOR"**.

**I.5.-** Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

*<<cuando se cuente con presupuesto asignado y la contratación sea plurianual>>*

**I.6.-** Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal No. \_\_\_\_\_, de conformidad con el presupuesto asignado a la Delegación Administrativa de la(s) Sala(s) Regional(es) del \_\_\_\_\_.

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) \_\_\_\_\_, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados.

*<<cuando sea una contratación anticipada para el próximo ejercicio fiscal y no se haya aprobado el PEF>>*

**I.6.-** Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal \_\_\_\_\_, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.


**I.7.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en *<<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>>* \_\_\_\_\_.

**II.-** El **"PRESTADOR"** *<<caso de persona física>>* por su propio derecho declara que:

**II.-** El **"PRESTADOR"** *<<en caso de persona moral>>* por conducto de su representante declara que:

**II.1.-** Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

**II.2.-** *<<en caso de persona física>>*

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, con número \_\_\_\_\_, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_, y conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

**II.2.- <<en caso de persona moral>>**

Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público Número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_.

**<<datos de acreditamiento del representante legal>>**

**II.3.-** El C. \_\_\_\_\_, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, titular de la Notaría Pública No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

**<<datos de la identificación de la persona que firma el contrato>>**


**II.4.-** El C. \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar con fotografía número \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral.

**<<en caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta>>**

**II.4.-** Se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ expedido(a) por \_\_\_\_\_, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

**<<esta declaración se tomará en cuenta de acuerdo con la naturaleza del servicio a contratar, por ejemplo limpieza, vigilancia, jardinería, fumigación, fotocopiado, mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores>>**

**II.5.-** Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación (del)(los) servicio(s) objeto de este contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado, conociendo en consecuencia el alcance (del)(los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

<<esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el Prestador sea persona Moral>>

**II.6.-** Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar (el)(los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula Primera del presente contrato.

**II.7.-** Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el Prestador sea persona Física>>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el Prestador sea persona Moral>>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

**II.9.-** Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.


**II.10.-** Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

**II.11.-** <<en caso de persona física >>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

**II.11.-** <<en caso de persona moral>>



 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

*<<esta declaración se debe asentar para persona física o persona moral **cuando el monto del contrato sea mayor a la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir IVA>>***

**II.12.-** De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al "**TRIBUNAL**" el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo.

*<<de acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>*

**II.13.-** Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del servicio materia de este contrato.


*<<asentar de acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo limpieza, vigilancia, jardinería, fumigación, fotocopiado, mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, deberá establecerse la siguiente declaración>>*

*<<además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>*

Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el "**TRIBUNAL**" para el debido cumplimiento del presente contrato.

**II.14.-** Reconoce que la información que le proporcione el "**TRIBUNAL**", es de carácter reservado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el "**PRESTADOR**", se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

**II.15.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, Delegación o Municipio \_\_\_\_\_, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

**II.16.-** Es su voluntad prestar al "TRIBUNAL" (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula Primera del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido de la <<en caso de ser adjudicación directa>> [justificación técnica] <<si es invitación a cuando menos tres personas>> [invitación], <<en caso de ser licitación pública>> [convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

**Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:**

## CLÁUSULAS


**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El "PRESTADOR" se obliga a prestar al "TRIBUNAL" (el)(los) servicio(s) de \_\_\_\_\_ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por \_\_\_\_\_ <<enunciar el contenido del Anexo >>, en lo sucesivo los "SERVICIOS".

**SEGUNDA: VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato iniciará el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ y concluirá el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**TERCERA: IMPORTE.-** El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "SERVICIOS", la cantidad de \$\_\_\_\_\_ <<importe con letra --/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.), dando un total de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.). <<en caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios, así como el importe mínimo y máximo correspondiente.>>

<< de pagarse el **contrato en parcialidades** asentar el siguiente párrafo >>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.), más el \_\_\_\_% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.), dando un total de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.).

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

El importe de los **“SERVICIOS”** a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del **“TRIBUNAL”** durante la vigencia del contrato.

**CUARTA: ANTICIPO.-** En el presente contrato el **“TRIBUNAL”** no otorgará anticipo al **“PRESTADOR”**.

**QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** El **“PRESTADOR”** se obliga a cumplir con los **“SERVICIOS”** durante el periodo comprendido del \_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.


El **“PRESTADOR”** llevará a cabo los **“SERVICIOS”** en el domicilio ubicado en <<señalar domicilio y horario>>\_\_\_\_\_, en un horario de las \_\_\_\_ hrs. a las \_\_\_\_ hrs. de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo número 1** de este contrato.

*<<dependiendo de las características de los servicios como pudiera ser que el suministro de bienes o prestación servicios se realice en un solo momento; de manera continua o, por etapas se deberá agregar el o los textos sobre las condiciones específicas de la prestación de los servicios, lo cual deberá ser determinado por el área requirente>>*

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **“TRIBUNAL”** pagará por la prestación de los **“SERVICIOS”** al **“PRESTADOR”**, el importe indicado en la Cláusula Tercera, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **“SERVICIOS”** devengados y efectivamente prestados, mediante <<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>

Previo verificación de la prestación de los **“SERVICIOS”**, los pagos se tramitarán en las oficinas de <<indicar área, domicilio y horario que corresponda>> \_\_\_\_\_ del **“TRIBUNAL”**, ubicadas en \_\_\_\_\_, en un horario de \_\_\_\_ hrs. a las \_\_\_\_ hrs., a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío que efectúe el **“PRESTADOR”** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de <<asentar cargo del servidor público responsable>> \_\_\_\_\_ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

*<<en caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>*

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los **"SERVICIOS"** contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa a continuación, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente: *<<se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios>>*


Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **"TRIBUNAL"** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **"PRESTADOR"**.

El **"PRESTADOR"** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico \_\_\_\_\_ *<<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>>* y además en formato PDF, y \_\_\_\_\_ *<<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>>* dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **"SERVICIOS"**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **"SERVICIOS"** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la *<<señalar nombre de la Delegación Administrativa y la Sala o Salas Regionales a la que pertenecen o el nombre del área de oficinas centrales>>* \_\_\_\_\_, lo o los rechazará indicando por escrito al **"PRESTADOR"** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío del o los comprobantes fiscales vigentes.

**SÉPTIMA: IMPUESTOS.-** El **"TRIBUNAL"** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **"PRESTADOR"**.

**OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El **"PRESTADOR"** quedará obligado ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

*<<de acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo o incluirlo en el Anexo>>*

Los términos y condiciones a las que se sujetará la <<indicar según corresponda>> [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los **"SERVICIOS"** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, son:

*<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>*

[n° de cláusula]: **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El **"PRESTADOR"** se obliga ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, por lo que el **"PRESTADOR"** se obliga a presentar una garantía consistente en <<según lo determine el área requirente>> \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.


*<< incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el monto de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>*

[n° de cláusula]: **PÓLIZA DE REONSABILIDAD CIVIL.-** El **"PRESTADOR"** presentará a más tardar dentro de los \_\_\_\_ días posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \_\_\_\_\_, que garantice los daños que puedan causarse al **"TRIBUNAL"** y a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el **"PRESTADOR"** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al **"TRIBUNAL"** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El **"TRIBUNAL"** se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el **"PRESTADOR"** en el desarrollo de los **"SERVICIOS"** objeto de este contrato.

**NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del "**TRIBUNAL**" para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los "**SERVICIOS**" es <<asentar el cargo del Delegado Administrativo o en áreas centrales el nombre del servidor público responsable >>

En caso de irregularidades en los "**SERVICIOS**", el "**PRESTADOR**" tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de <<asentar plazo según lo indique el área requirente>> \_\_\_\_\_ a partir de que reciba el requerimiento.


La forma y términos en que se realizará la aceptación de los "**SERVICIOS**" se precisa a continuación, manifestando en este acto el "**PRESTADOR**" su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados: <<se debe precisar la forma y términos de acuerdo a lo que se indique en la convocatoria por el área requirente de los servicios o, en el documento justificatorio de la adjudicación>>

**DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-** El "**PRESTADOR**" será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al "**TRIBUNAL**" y/o a terceros con motivo de la prestación de los "**SERVICIOS**", por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del "**TRIBUNAL**", así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los "**SERVICIOS**", y estará obligado en todo momento a resarcir al "**TRIBUNAL**" por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el "**TRIBUNAL**" hará saber al "**PRESTADOR**" en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el "**PRESTADOR**" haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el "**TRIBUNAL**" estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

De no cubrir el **"PRESTADOR"** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.-** El **"PRESTADOR"** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la *<<asentar según corresponda>>* [invitación a cuando menos tres personas], [la convocatoria de la licitación] [documento justificatorio de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.


*<<en caso de ser contrato abierto, el monto de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA>>*

Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PRESTADOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, la cual se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$\_\_\_\_\_ *<<cantidad con letra>>*, obligándose a presentarla *<<señalar plazo establecido en la convocatoria de la licitación o en su defecto señalar>>* dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

*<<en el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>*

Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PRESTADOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de \_\_\_\_\_, fianza expedida por institución mexicana autorizada para ello por un monto no menor al 10% (diez por ciento) del monto total máximo por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el monto total máximo a erogar en el mismo y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el **"PRESTADOR"** requerirá la modificación correspondiente con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.


La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 bis y 98 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
2. Que garantiza el servicio de <<nombre del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>> que prestará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre <<tratándose de persona física>>, la denominación o razón social <<tratándose de persona moral>>del **“PRESTADOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“PRESTADOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la



	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, el **“PRESTADOR”** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.


La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **“SERVICIOS”** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** de este contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“PRESTADOR”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **“TRIBUNAL”** deberá cancelar la fianza.

*<<para el caso que en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>*

En caso de que por las características de los **“SERVICIOS”** prestados éstos no pueden funcionar o ser utilizados por el **“TRIBUNAL”** por estar incompletos, la garantía se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **“PRESTADOR”** a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **“PRESTADOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. *<<en caso de haberse otorgado anticipo asentar>>*, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.-** El “TRIBUNAL” con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los “SERVICIOS” conforme a lo siguiente:

Se aplicará el \_\_\_% (\_\_\_ por ciento) por cada día natural de atraso, del monto total de los “SERVICIOS” no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

**<<opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se trate de un solo bien o servicio>>**

El monto total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula \_\_\_\_\_ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


**<<opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se trate de un solo bien o servicio y no se haya solicitado fianza de cumplimiento obligaciones en términos de la LAASSP >>**

El monto total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**<<opción 3, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se trate de partidas, bienes con precios unitarios o servicios con entrega en diferentes plazos >>**

El monto total de la aplicación de las penas convencionales será aquel que resulte de multiplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, por el costo total de <<asentar según se trate>> [las partidas] [los “SERVICIOS”] antes del Impuesto al Valor Agregado, y en todo caso la acumulación de dichas penas no excederá del importe total de la fianza de garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido por el artículo 96, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los “SERVICIOS” quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al “PRESTADOR”, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el “PRESTADOR” a través del mecanismo de depósito referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

mediante escrito tal situación al **“PRESTADOR”**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** El **“PRESTADOR”** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **“TRIBUNAL”**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.


El **“PRESTADOR”** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **“SERVICIOS”**; por lo que de presentarse alguna reclamación al **“TRIBUNAL”** durante la vigencia del contrato o posterior a ésta por este motivo, el **“PRESTADOR”** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **“SERVICIOS”** se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

El **“PRESTADOR”** se obliga a sacar a salvo y en paz al **“TRIBUNAL”** frente a las autoridades administrativas y judiciales en caso que durante la prestación de los **“SERVICIOS”** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **“TRIBUNAL”** dará aviso al **“PRESTADOR”** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **“PRESTADOR”** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **“TRIBUNAL”** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. <<en caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

**DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** El **“PRESTADOR”** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **“TRIBUNAL”**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46,


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Las partes convienen en que el "**TRIBUNAL**" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el "**PRESTADOR**":

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula Décima Primera del mismo.
  - b) No cumple con la prestación y entrega de los "**SERVICIOS**" dentro de la vigencia estipulada en la Cláusula Segunda y Quinta conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.
- << se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>*
- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.
  - c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los "**SERVICIOS**" materia del presente contrato.
  - d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
  - e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula Novena del mismo.
  - f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
  - g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
  - h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los "**SERVICIOS**".

Para el supuesto de que el "**PRESTADOR**" incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el monto proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.


**DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PRESTADOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PRESTADOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PRESTADOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **"PRESTADOR"** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"TRIBUNAL"** por concepto de los **"SERVICIOS"** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **"TRIBUNAL"** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente cláusula; en tanto que si es el **"PRESTADOR"** quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

<<en caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>

En caso de rescisión del contrato, el "**PRESTADOR**" deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del "**TRIBUNAL**".

**DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.**- En cualquier tiempo el "**TRIBUNAL**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los "**SERVICIOS**" conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del "**TRIBUNAL**", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


**DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.**- Cuando en la prestación de los "**SERVICIOS**" se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el "**TRIBUNAL**", bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos "**SERVICIOS**" que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al "**TRIBUNAL**", éste pagará únicamente al "**PRESTADOR**" los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

**DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.**- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas Décima Séptima y Décima Octava, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

el "**TRIBUNAL**" reembolsará al "**PRESTADOR**" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el "**PRESTADOR**", y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el "**TRIBUNAL**" haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el "**PRESTADOR**" y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del "**PRESTADOR**" de la documentación comprobatoria respectiva.


**VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.**- El "**PRESTADOR**" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los "**SERVICIOS**" pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al "**TRIBUNAL**" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.**- El "**PRESTADOR**" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los "**SERVICIOS**", así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, la Contraloría Interna del "**TRIBUNAL**".

**VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**- El "**TRIBUNAL**" y el "**PRESTADOR**" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

**VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**- El "**PRESTADOR**", se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los "**SERVICIOS**", así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "**TRIBUNAL**", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

**VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.-** Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el **"TRIBUNAL"** le proporcione al **"PRESTADOR"** así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el **"PRESTADOR"** se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.


En su caso, el **"PRESTADOR"** deberá señalar los documentos que entregue al **"TRIBUNAL"** que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **"TRIBUNAL"**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

**VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.-** De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del presente contrato o en la prestación de los **"SERVICIOS"** solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

**VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-** El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [convocatoria], [invitación] o [solicitud] respectiva.



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en \_\_\_\_ tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_.

**POR EL "TRIBUNAL"**

**POR EL "PRESTADOR"**


\_\_\_\_\_  
 <<asentar nombre y cargo>>

\_\_\_\_\_  
 C. (NOMBRE)

\_\_\_\_\_  
 <<asentar en caso que sea persona diversa>>

**RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

**La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


**ANEXO 12**  
**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:** \_\_\_\_\_

ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA EMPRESA CORRESPONDE AL DOMICILIO MANIFESTADO.		
LAS INSTALACIONES CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O DE OFICINA		
FACTURAS ORIGINALES QUE DEMUESTREN LA PROPIEDAD DEL EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO.		
OBSERVACIONES:		

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_

POR EL TRIBUNAL \_\_\_\_\_

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### **ANEXO TÉCNICO**


EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

#### **1 GENERALIDADES**

- I) El servicio se llevará a cabo en el inmueble que ocupa la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, ubicado en Circuito, Rafael Guizar y Valencia No. 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, CP. 91096, Xalapa, Veracruz.
- II) Tendrá como plazo de ejecución del **1 de enero al 31 de diciembre de 2015**.
- III) Se realizará de acuerdo con las especificaciones, periodicidad y horarios descritos en el presente anexo.
- IV) Se efectuará con la maquinaria y equipo que se describen en el presente anexo.
- V) El licitante debe comprobar que su giro comercial es congruente con la el servicio objeto de la presente convocatoria, según la partida o partidas por las que participe.
- VI) El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa más no limitativa.
- VII) La aceptación de los servicios se realizará mediante acta entrega recepción, una vez que se hayan concluido los trabajos satisfactoriamente, de conformidad con este anexo técnico, en la cual se deberá de incluir el reporte fotográfico de las actividades realizadas.
- VIII) El jefe de mantenimiento del edificio, será el responsable de constatar que los servicios se hayan realizado de conformidad con el presente anexo técnico.

#### **2 UNIFORME Y EQUIPO DE SEGURIDAD**

- I) El licitante adjudicado deberá mantener uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, el uniforme deberá constar de overol o camisola; pantalón color gris Oxford o azul marino; en la espalda debe tener la

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

leyenda mantenimiento junto al nombre del licitante adjudicado y en la parte de enfrente su logotipo o distintivo.

II) El personal que realice el servicio por el licitante adjudicado, deberá contar con una credencial con sello, que los identifique como sus trabajadores.

III) El licitante adjudicado deberá proporcionar a su personal los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad que se requieran para la eficiente prestación de los servicios (uniforme completo, calzado adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, casco, arneses de seguridad, arneses, cable de vida, tapones auditivos, etc.) y realizará el cambio del equipo de protección personal y uniformes (por lo menos cada 4 meses) cuando no estén en óptimas condiciones de uso, cumpliendo como mínimo con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la plantilla del personal.

El personal de servicio que no cuente con equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para realizar sus labores.

IV) No obstante lo anterior y de acuerdo a las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial, a fin de evitar afectación alguna en el personal que manejara productos tóxicos, es necesario el uso del equipo de protección adecuado para el manejo de los mismos.


### **3 PARTIDA 1: MANTENIMIENTO A EQUIPOS**

Esta partida contempla el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y equipos del sistema eléctrico de media y baja tensión (subestación eléctrica, transformador, tableros generales de distribución y planta de emergencia) instalados en el inmueble y se realizarán según las cantidades mencionadas en el catálogo de conceptos de este anexo.

#### **3.1 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

Se deberá realizar el servicio de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado dos veces al año, el primero en julio y el segundo en diciembre de 2015.

##### **3.1.1 CAMPO DE INTERVENCIÓN EN LOS EQUIPOS**

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Principalmente en interiores: mantenimiento y reparaciones a ducterías; tuberías hidráulicas, equipos de aire acondicionado, redes hidráulicas de agua fría, válvulas, accesorios y todos los periféricos de control; cableado eléctrico, hidráulico y de control digital comunicativo; verificación del funcionamiento de lazos de control en equipos de aire acondicionado, calibración de accesorios instalados, ajustes, cambios de programación de equipos de aire acondicionado y mediciones de variables (temperatura, humedad, presión y señales de control).


### 3.1.2 REPORTE DEL SERVICIO

El licitante adjudicado deberá presentar un reporte ejecutivo de las actividades realizadas del mantenimiento preventivo a los equipos instalados en el inmueble, en el cual deberá incluir una relación de las actividades relevantes y áreas de oportunidad dentro de las instalaciones correspondientes al periodo.

El reporte deberá de constar de la evidencia fotográfica necesaria, para constatar el cumplimiento de las actividades realizadas en el periodo especificado.

El licitante deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los siguientes equipos:

No	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS
1	Enfriador general de Agua Helada	1
2	Bombas de Agua	2
3	Equipos Mini-Split	1
4	Unida Manejadora de Aire	8
5	Fan &Coil	42
6	Condensadora	2
7	Evaporadora	1
8	Ventilador de Extracción en Baños de Oficialía de Partes, Librería, Cocineta del Comedor y Caseta de Vigilancia.	4
9	Ventilador de Extracción General de Baños	2
10	Ventilador de Extracción de Bióxido de Carbono	5

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>									
		<b>PRESENCIAL</b>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>EQUIPOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>Ventilador de Inyección Escalera de Emergencia</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL DE EQUIPOS:</b></td> <td><b>69</b></td> </tr> </tbody> </table>	No	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	11	Ventilador de Inyección Escalera de Emergencia	1	<b>TOTAL DE EQUIPOS:</b>		<b>69</b>		
No	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS									
11	Ventilador de Inyección Escalera de Emergencia	1									
<b>TOTAL DE EQUIPOS:</b>		<b>69</b>									

### 3.1.3 ESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

#### A. ENFRIADORES DE LIQUIDO TIPO CHILLER

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o de manera verbal la historia de la unidad.

#### A.1 MÁQUINA FUNCIONANDO


##### A.1.1 FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida, para cotejo con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en el compresor, para cotejo con la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Tomar lectura de corriente de los motores de abanico de condensador.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificar que funcionen las resistencias de Carter en los paros de los compresores.

##### A.1.2 FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD

- Lectura de voltaje de control.
- Tomar lecturas de voltaje de alimentación a las tarjetas de control que estén dentro del rango de operación.
- Tomar lecturas de caída de voltaje en termistores (calibración).
- Verificación del set point de ajuste de agua helada.
- Realizar limpieza de tablero de control.

##### A.1.3 CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Tomar lecturas de presiones de succión y descarga del circuito de refrigerante.
- Realizar pruebas de acidez del aceite, trabajando el sistema de refrigeración.
- Verificar nivel de aceite en los compresores.
- Detectar ruidos extraños en los compresores.
- Verificar que las resistencias del Carter estén en su posición.
- Inspección visual de fugas en el sistema de refrigeración.
- Verificar que no existan condensados en plato de bornes de los compresores.
- Verificar tornillerías de tapas de la unidad.
- Realizar la limpieza de equipo, como serpentines, láminas, compresores, etc.


#### A.1.4 CIRCUITO DE AGUA HELADA

- Tomar lecturas de presión del agua, entrada y salida, en enfriador para verificar el diferencial de presión.
- Tomar lecturas de temperatura de agua entrando y saliendo del enfriador para verificar la eficiencia de absorción y calor en toneladas de refrigeración.
- Tomar lecturas de corriente de motores de las bombas de agua helada para verificar el porcentaje de carga que tienen.
- Verificar que no se active la bomba (por presencia de aire).
- Suministro de químicos para circuito de agua helada chiller, de acuerdo con indicaciones y análisis mensual realizado al mismo, por el jefe de mantenimiento del Inmueble, con el fin de evitar oxidación, incrustación y mantener el agua en buenas condiciones.

## A.2 MÁQUINA PARADA

### A.2.1 FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Revisión de acometida eléctrica.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de compresores.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de los motores de abanico de condensador.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Revisión de contactores de compresor.
- Revisión de contactores de motores de abanico del condensador.
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador.
- Verificar falsos contactos en los bornes del block de terminales del compresor.
- Verificar desbalance de voltaje.
- Verificar corriente de motores y compresores.

#### A.2.2 CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN

- Cambio de aceite a los compresores.
- Cambio de piedras deshidratadas en linaje de líquido.
- Limpieza a serpentín de condensador.
- Revisión superficial de compresores.
- Verificar ajustes de carga de refrigerante.


#### A.2.3 SISTEMA HIDRÁULICO

- Limpieza de filtros.
- Verificación de fugas en tuberías de agua helada.
- Revisión de flujo de enfriador (cooler de la unidad).
- Revisión de aislamiento térmico.
- Suministro de químicos para circuito de agua helada de acuerdo con indicaciones y análisis mensual realizado por el jefe de mantenimiento del inmueble, con el fin de evitar oxidación, incrustación y mantener el agua en buenas condiciones.
- Limpieza con Foam Cleaner a serpentín condensador de Chiller, en cada servicio.
- Mantenimiento de pintura en el equipo general.

#### A.2.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Revisión de la programación y actualización de firmware de equipo chiller.
- Revisión de sensores.
- Revisión de válvulas.



	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Revisión de presión de acuerdo de acuerdo a datos de placa.

## **B. UNIDADES FAN & COIL**

### **B.1 MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.


### **B.2 MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

## **C. EXTRACTORES DE BAÑOS GENERALES Y PRESURIZADOR DE ESCALERA DE EMERGENCIA**

### **C.1 MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

### **C.2 MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Lubricación de motor.
- Cambiar banda.
- Limpieza general.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.


## **D. EXTRACTORES DE BAÑOS DE OFICIALÍA DE PARTES, LIBRERÍA, COCINETA DEL COMEDOR Y CASETA DE VIGILANCIA**

### **D.1 MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

### **D.2 MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Lubricación de motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

	<p align="center"><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i></p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Limpieza general.

## **E. BOMBAS DE AGUA HELADA**


- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o de manera verbal la historia de la unidad.

### **E.1 MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para corroborar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en las líneas para corroborar con la corriente indicada en la placa del equipo.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificación de ruidos extraños.

### **E.2 MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de arrancador.
- Revisión y separación de tuberías y válvulas.
- Revisión de sello mecánico.
- Revisión y alineación de flecha.
- Revisión y alineación de acoplamiento.
- Revisión y en su caso reparación del impulsor.
- Lubricación de chumaceras.
- Corrección de vibraciones.
- Revisión y nivelación del montaje del equipo.
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizará la corrección.
- Levantamiento de bitácora.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p><i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i></p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

- Entrega de reporte.
- Mantenimiento de pintura en la red general.

## **F. UNIDADES MINI-SPLIT "UNIDAD CONDENSADORA**

### **F.1 MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de presión en succión en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de presión en descarga en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.


### **F.2 MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza y lavado con foamcleaner de serpentín.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Revisión del ventilador.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

## **G. UNIDADES EVAPORADOR**

### **G.1 MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

## **G.2 MAQUINA PARADA**


- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Detección y reparación de fugas.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

## **H. UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE**

### **H.1 MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

### **H.2 MÁQUINA FUNCIONANDO**

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

## **I. EXTRACTORES DE BIÓXIDO DE CARBONO**

### **I.1 MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.


### **I.2 MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación del manejo del aire.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Cambiar banda.
- Limpieza general.

## **J. TANQUE DE EXPANSIÓN**

- Drenado del tanque.
- Lavado y enjuagado interior del tanque.
- Llenado del tanque con agua limpia.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

## **K. LÍNEAS PRINCIPALES Y TUBERÍAS DE AGUA HELADA**

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Trabajos a realizar en tuberías de alimentación y retorno de agua helada
- Toma de lectura de presión.
- Verificación del aislamiento de las tuberías y si existiera un desperfecto repararlo.
- Reparación de fugas cuando se presenten.
- Verificación del estado de la tubería y si existiera un desperfecto repararlo.
- Drenado y cambio de agua de las tuberías y líneas principales.
- Revisión y servicio de válvulas de diferentes diámetros.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

### **3.2 EQUIPOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENCIÓN**

Se realizará el servicio de mantenimiento a equipos del sistema eléctrico de media y baja tensión (subestación eléctrica, transformador, tableros generales de distribución) en julio de 2015, en el caso de la planta de emergencia se llevará a cabo dos veces al año, por lo que el primer servicio se realizará en julio y el segundo en diciembre de 2015.


**El personal que realice este mantenimiento debe estar calificado y certificado en mantenimiento preventivo y correctivo en maquinaria OTTO MOTORES (Plantas de Emergencia).**

El licitante adjudicado deberá presentar un reporte ejecutivo de las actividades realizadas del mantenimiento preventivo a los equipos instalados en el inmueble, en el cual deberá incluir una relación de las actividades relevantes y áreas de oportunidad dentro de las instalaciones correspondientes al periodo.

El reporte deberá de constar de la evidencia fotográfica necesaria, para demostrar el cumplimiento de las actividades realizadas en el periodo especificado.

#### **3.2.1 SUBESTACIÓN ELÉCTRICA**

- Trámite de libranza ante CFE, cuando la Delegación Administrativa lo solicite para el mantenimiento (una vez al año, en junio del 2015 preferentemente).
- Limpieza del local y equipamiento, incluyendo tableros, registros, canalizaciones y transformadores.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Ajuste y verificación de las partes mecánicas.

### **3.2.2 TRANSFORMADOR DE 1000kVA**

- Revisión de conexiones primaria y secundaria.
- Revisión y limpieza de boquillas en media y baja.
- Revisión y calibración si se requiere de instrumentos.
- Verificación de puesta a tierra tanque y neutro.
- Prueba de resistencia de aislamiento a los devanados, en sus tres mediciones: Alta tensión vs Baja.
- Tensión, Alta Tensión vs Baja Tensión + Tierra y Baja Tensión vs Alta Tensión + Tierra.
- Prueba de relación de transformación.


### **3.2.3 GABINETES DE MEDIA TENSIÓN**

- Revisión de terminales de tierra.
- Revisión de fusibles de potencia.
- Revisión operación seccionador.
- Revisión y operación de cuchillas de paso.
- Revisión de conexiones a tierra de partes metálicas.
- Revisar apriete de conexiones.
- Verificación y pruebas de operación de seccionadores.
- Lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores.
- Ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición.

### **3.2.4 TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN, TABLERO DE EMERGENCIA Y TABLERO GENERAL REGULADO)**

- Verificación de temperatura de conexiones.
- Verificación de las conexiones a tierra.
- Calibración de interruptores termo-magnéticos.
- Limpieza general.
- Verificación de apriete de tortillería.
- Verificación el estado de las puertas de los gabinetes y ajuste.



	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Verificación y revisión de contactos fijos y móviles.

### 3.2.5 PLANTA DE EMERGENCIA DE 400kW


- Revisar el estado de los relevadores de control en el tablero de transferencia.
- Revisar que todas las conexiones estén bien apretadas, así como la condición en los aislamientos, que no se observen resacas o grietas o que estén en malas condiciones.
- Revisión del adecuado funcionamiento de los pre-calentadores.
- Revisión del adecuado funcionamiento del alternador.
- Comprobar la operación adecuada de los interruptores termo magnético del tablero de control.
- Revisión de voltaje de continuidad y de ser necesario cambiar el regulador.
- Revisión de la carga de baterías y de ser necesario realizar el cambio.
- Cambio de filtros de aceite, aire y diésel.
- Cambio de anticongelante.
- Cambio de aceite.

## 3.3 CATALOGO DE CONCEPTOS

### 3.3.1 SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

No	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de mantenimiento a enfriador general de agua helada, bombas de agua, equipos mini-split, unidades manejadoras de aire, fan & coil, condensadoras, evaporadoras, ventilador de extracción en baños, ventilador de extracción de bióxido de carbono y ventilador de inyección escalera de emergencia incluye: toma de lecturas, ajuste, apriete y verificación de partes mecánicas, toma de voltajes, lubricación de partes mecánicas, revisión de conexiones primaria y secundaria, limpieza interne y externa, revisión y reparación de ductos de ventilación, revisión y reparación de líneas de agua, cambio de piezas y accesorios desgastados o que se encuentren sin funcionar, así como todo lo necesario para su correcta ejecución, conforme al anexo técnico.	2	SERV.

### 3.3.2 SERVICIO A PLANTA DE EMERGENCIA


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b>
	“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

No	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia de 400kw Marca OTTOMOTORES y tablero de transferencia, consistente en verificación del arranque y operación y con carga, se realizará el reporte correspondiente una vez realizada la prueba, revisión de niveles de temperatura, agua, aceite, combustible, revisión del estado de los instrumentos de medición del tablero, toma de lecturas de los diferentes parámetros eléctricos de entrada y salida del sistema, realizar simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para verificación de todos los elementos, revisión de relevadores de control en el tablero de transferencia, revisión de conexiones bien apretadas así como la condición en los aislamientos, revisión del adecuado funcionamiento de pre-calentadores y su cambio si es necesario, revisión del alternador, sensor de temperatura y presión de aceite, comprobar la operación de los interruptores termo magnéticos del tablero de control, de ser necesario cambiar el regulador de voltaje de continuidad, carga de batería y/o cambio de baterías, cambio de filtros de aceite, aire y diésel, cambio de anticongelante, cambio de aceite, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Conforme al anexo técnico.</p>	2	SERV.

### 3.3.3 SERVICIO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

No	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	<p>Servicio de mantenimiento a la subestación compacta eléctrica, transformador de 1000kVA, tablero general de distribución, tablero de emergencia y tablero general regulado, incluyendo el trámite de libranza ante la compañía suministradora de energía eléctrica, ajuste, apriete y verificación de partes mecánicas, revisión de conexiones primaria y secundaria, limpieza de boquillas en media tensión y baja tensión, revisión y calibración de instrumentos, prueba de resistencia de aislamiento a los devanados en sus tres mediciones: alta tensión vs baja tensión, alta tensión vs baja tensión + tierra y baja tensión vs alta tensión + tierra, prueba de relación de transformación, revisión de terminales de tierra, revisión de fusibles de potencia, revisión de operación del seccionador, revisión y operación de cuchillas de paso, revisión de apriete de conexiones, verificación y pruebas de operación de seccionadores, lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores, ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición. Limpieza en el interior de los tableros y exterior de transformador y subestación compacta. Conforme al anexo técnico.</p>	1	SERV.

El licitante deberá considerar en su propuesta económica el catálogo de conceptos, mismo que es enunciativo, mas no limitativo, por lo que todos los

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

conceptos deberán ser analizados detenidamente, la marca de los materiales y equipos es únicamente referencia comercial, por lo que el participante podrá proponer otros distintos, siempre y cuando estéticamente no alteren el orden del inmueble.

#### **4. PARTIDA 2: MANTENIMIENTO A SISTEMAS**

El servicio de mantenimiento a sistemas comprende los siguientes sistemas especiales instalados en el inmueble: sistema de circuito cerrado de televisión; sistema de detección de humos y notificación de alarmas; sistema de control de acceso y sistema de automatización.

Se deben considerar los materiales de limpieza necesarios tales como aire comprimido, espuma limpiadora, sal sílica, franela, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del mantenimiento preventivo.

En caso de requerir alguna pieza especial, se tendrá que presentar la cotización correspondiente para su autorización y ejecución.

En caso de alguna falla de los equipos durante el periodo que dure el contrato, el licitante que resulte adjudicado, se compromete a enviar a un técnico especializado dentro de las siguientes 24 horas a partir de la fecha en que se reporte la falla. Las emergencias se atenderán las 24 horas del día y los 365 días del año.


Se deberán de realizar pruebas del funcionamiento general de cada sistema al término de los servicios para comprobar su buen funcionamiento.

#### **4.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN**

Se realizarán dos visitas al año, según determine el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, con personal especializado del licitante adjudicado. Este sistema cuenta con 37 cámaras, un servidor, un CPU y un monitor de 40". En el cual se deberán realizar las siguientes actividades:

##### **4.1.2 VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS CAPTADORES DE IMÁGENES (CÁMARAS)**

- Checar y verificar el estado físico de todas las cámaras ubicadas dentro de las instalaciones.
- Verificar el etiquetado de las cámaras según software en cuarto de control.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Limpieza exterior de carcasas y domos.
- Limpieza interior y medición de voltaje.
- Ajuste y fijación de cámaras si así lo requiere.
- Ajuste de luminosidad (distancia de enfoque, iris y zoom).
- Verificación de falsos en los conectores.
- Reposición de los conectores siempre y cuando este dañado por el funcionamiento.
- Verificar que el cableado estructural este en buenas condiciones.
- Limpieza de los domos de las cámaras cada visita.

#### **4.1.2 VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS REPRODUCTORES DE IMÁGENES (MONITORES)**


- Checar y verificar el estado físico de los monitores.
- Limpieza interior y exterior de monitores.
- Ajuste de brillo.
- Ajuste vertical.

#### **4.1.3 VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS GRABADORES DE IMÁGENES**

- Checar y verificar el estado físico de los grabadores digitales.
- Limpieza interior y exterior de grabadores digitales.
- Verificación de horario.
- Verificación de correcta grabación.
- Verificación de falsos en conectores.
- Verificación de capacidad en disco duro.
- Verificación de transmisión de señal de video.
- Hacer el respaldo correspondiente cuando el disco principal este lleno, solicitándolo al encargado de mantenimiento.
- Revisar el funcionamiento de los switch y su limpieza.
- Revisión y ajuste de las conexiones.
- Realizar trabajos de recableado, si así lo requiere.

#### **4.1.4 VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE CONTROL**

- Checar y verificar el estado físico de todos los elementos de control.
- Revisión de correcta operación de patrones y zonas.
- Revisión de respuesta a instrucciones en pantalla.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Revisión de escaneo de imágenes automático y aleatorio.
- Revisión de teclas.
- Limpieza interior y exterior de gabinetes de fuentes de poder.
- Medición de voltaje de entrada/salida en fuentes de poder.
- Revisión de fusibles.
- Limpieza en general del mobiliario.

#### **4.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS Y NOTIFICACIÓN DE ALARMAS**


Se realizarán dos visitas al año, según determine el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, con personal especializado del licitante adjudicado. Este sistema cuenta con 178 detectores de humo y 26 detectores térmicos, 24 estaciones manuales, 8 detectores de CO<sub>2</sub>, 45 sirenas estroboscópicas, 1 panel de control de alarmas. En el cual se deberán realizar las siguientes actividades:

##### **4.2.1 MANTENIMIENTO DE DETECTORES DE HUMO Y DETECTORES DE CO<sub>2</sub>**

- Revisar que el tablero no tenga alarmas y/o puntos en problema.
- Ubicar el porcentaje de suciedad de la cámara de detectores.
- Ubicación en planos y posteriormente en campo.
- Verificar que la etiqueta del detector corresponda al área donde se ubica.
- Retirar el detector, desarmarlo, proporcionar limpieza a su cámara y soplearlo.
- Calibra los detectores humo y de CO<sub>2</sub> de acuerdo al área localizada.
- Realizar pruebas a los sensores de temperatura.
- Verificar que todos los detectores este en la misma sensibilidad.
- Realizar pruebas de ausencia de dispositivos.
- Realizar pruebas de alarma, siempre y cuando se dé aviso con anticipación para su autorización por parte del encargado de mantenimiento del Tribunal.
- Se realizará las actualizaciones correspondientes al sistema.
- Cambio de detector si llegara a fallar.

##### **4.2.3 MANTENIMIENTO A BOCINAS Y LUCES DE ESTROBO**

- Revisión y fijación.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Calibrar para manejar la misma secuencia de luz estroboscópica e intensidad de sonido.
- Limpieza exterior e interior.
- Medición de voltaje.
- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.
- Prueba de encendido de luces, siempre y cuando se dé aviso con anticipación para su autorización por parte del encargado de mantenimiento del Tribunal.
- Verificar que la etiqueta de la bocina y luz de estrobo corresponda al área donde se ubica.
- Cambio de las luminarias si llegaran a estar en mal estado.

#### **4.2.4 MANTENIMIENTO A ESTACIONES MANUALES DE EMERGENCIA Y RONDINES**


- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Revisión de fusible.
- Pruebas de activación.
- Verificar que la señal que llega al tablero sea la correcta.
- Programar el sistema rondinero.

#### **4.2.5 MANTENIMIENTO A TABLERO DE CONTROL**

- Revisión de programación.
- Limpieza exterior e interior.
- Medición de voltaje de entrada/salida.
- Medición de voltaje de baterías entrada/salida y de ser necesario reemplazarlas.
- Chequeo de tarjetas electrónicas si presenta fallas.
- Se revisara que la programación de los detectores corresponda a las alarmas por nivel.

### **4.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO**

Se realizarán dos visitas al año, según determine el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, con personal especializado del licitante adjudicado.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


Este sistema cuenta con 88 lectoras de proximidad, 6 barreras vehiculares, 4 lectoras de radiofrecuencia, 2 puertas abatibles bidireccionales, 1 juego de pasillos motorizados de alto flujo conformado por dos carriles, 5 lectora con tecnología biométrica y de proximidad, 1 estación de trabajo formada por un CPU, teclado, mouse y un monitor. En el cual se deberán realizar las siguientes actividades:

#### **4.3.1 MANTENIMIENTO DE LECTORAS BIOMÉTRICAS Y DE PROXIMIDAD PARA TARJETAS MIFARE**

- Revisar que el software no tenga alarmas y/o puntos en problema.
- Ubicar el porcentaje de suciedad de la lectora de proximidad.
- Ubicación en planos y posteriormente en campo.
- Verificar que la etiqueta de la lectora de proximidad corresponda al área donde se ubica.
- Retirar la lectora de proximidad, desarmarlo, proporcionar limpieza y sopleteando.
- Realizar pruebas de ausencia de dispositivos.
- Dar mantenimiento a las puertas abatibles bidireccionales 2 pzas.
- Ajustes de apertura para las puertas abatibles bidireccionales 2 pzas.
- Limpieza y general de las tarjetas de control de las puertas abatibles bidireccionales.
- Verificar que todas las conexiones estén bien conectadas, tanto de lectoras, botones de salida.
- Realizar las actualizaciones correspondientes al programa de control de acceso.
- Sincronización de hora y fecha de los Biométricos incluye el cambio de horario de verano.
- Revisar el funcionamiento de los monitores de emergencia para la liberación de las puertas de archivo, acceso al edificio de todos los niveles así como el de las plumas.

#### **4.3.2 MANTENIMIENTO ELECTROIMANES**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Medición de voltaje.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.
- Prueba de encendido y apagado siempre y cuando se dé aviso con anticipación para su autorización por parte del encargado de mantenimiento del Tribunal.
- Se realizará ajustes de imanes y contras de los cierres electrónicos.
- Se realizarán ajustes de cierre a los imanes y contras.
- Reubicación de electroimanes si así se requiere.

#### **4.3.3 MANTENIMIENTO A TARJETAS PRINCIPALES DE CONTROL EN VERTICALES**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Revisión de fusible.
- Pruebas de activación.
- Verificar que la señal que llega al tablero sea la correcta.
- Peinado del cableado en los registros.


#### **4.3.4 MANTENIMIENTO A TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL Y ESTACIÓN DE TRABAJO**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior e interior.
- Medición de voltaje de entrada/salida.
- Medición de voltaje de baterías entrada/salida y de ser necesario reemplazarlas.
- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.
- Revisión al software de control de acceso así como al software de visitantes.
- Revisión de escáner para tarjetas.
- Realizar las actualizaciones correspondientes al sistema

#### **4.3.5 MANTENIMIENTO A BARRERAS VEHÍCULARES DE ACCESO AL ESTACIONAMIENTO**

- Revisión y limpieza de las plumas.
- Peinado del cableado.
- Limpieza de las tarjetas por medio de aire comprimido.
- Revisas aperturas y cierre de las plumas.
- Ajustes de los brazos.



	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


- Revisar la sensibilidad de los detectores vehiculares (células) y de ser necesario realizar ajustes.
- Revisar poleas y engrasarlas si así lo amerita.
- Verificar los voltajes del equipo.
- Verificar el funcionamiento de los motores.
- Verificar las condiciones de los tornillos de ajuste del brazo.
- Verificar la instalación de las lectoras con la apertura de la puerta.
- Ajustes y aprietes de los alimentadores de cada una de las plumas.
- Verificar las condiciones de cada uno de las tarjetas.
- Verificar las condiciones de los cables de los sensores.
- Se colocara dos juegos de gomas protectoras para el brazo de las plumas tipo game en lo cual incluye suministro y colocación.

#### **4.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN**

Con dos visitas programadas al año, las cuales se realizarán con personal especializado de licitante adjudicado.

Este sistema cuenta con 62 controladores VLC, 61 transformadores de 24VCA, 45 termostatos para operar los equipos de Fan & Coil del sistema de aire acondicionado, 8 sensores de nivel de agua alto/bajo, 32 interruptores de corriente de núcleo cerrado y abierto, 58 sensores de temperatura en ducto de aire acondicionado, 43 contactores trifásico, 8 interruptor de presión diferencial, 52 relevador auxiliar para control de arranque y paro, 2 sensor de temperatura de inmersión, 1 Software para el control y monitoreo centralizado de los sistemas integrados a la red. Para este sistema se deberán realizar las siguientes actividades:


- Revisión y ajuste de controles manuales y automáticos.
- Limpieza de los controladores.
- Medición de voltajes a cada controlador y transformador.
- Revisión y ajuste de termostatos.
- Limpieza de los termostatos.
- Medición de voltajes a cada termostato.
- Limpieza de los sensores de nivel en los cárcamos y cisterna.
- Verificación del correcto funcionamiento de los sensores de nivel.
- Limpieza de sensor de temperatura en ductos de aire acondicionado.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Verificación y correcto funcionamiento de sensor de temperatura en ductos de aire acondicionado.
- Revisión y limpieza de contactor Trifásico.
- Medición de voltaje a cada contactor Trifásico.
- Revisión y limpieza de relevador auxiliar para control de arranque y paro con bobina.
- Medición de voltajes y corrientes a cada relevador auxiliar para control de arranque y paro con bobina.
- Revisión y limpieza para la estación de trabajo (pantalla, teclado, CPU) y en caso de ser necesario realizar la actualización de antivirus.

#### 4.5 CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión el cual cuenta con 37 cámaras de video, un servidor, una estación de trabajo formada por un CPU, teclado, mouse y un monitor de 40", incluye: revisión de todos los elementos que lo conforman verificando su buen funcionamiento, limpieza, materiales, herramienta, escaleras, andamios, mano de obra, misceláneos, equipo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	2	SERV.
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección de humos y notificación de alarmas el cual cuenta con 178 detectores de humo y 26 detectores térmicos, 24 estaciones manuales, 8 detectores de CO2, 45 sirenas estroboscópicas, 1 panel de control de alarmas, incluye: revisión de todos los elementos que lo conforman verificando su buen funcionamiento, limpieza, materiales, herramienta, escaleras, andamios, mano de obra, misceláneos, equipo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	2	SERV.
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso el cual cuenta con 88 lectoras de proximidad, 6 barreras vehiculares, 4 lectoras de radiofrecuencia, 2 puertas abatibles bidireccionales, 1 juego de pasillos motorizados de alto flujo conformado por dos carriles, 5 lectora con tecnología biométrica y de proximidad, 1 estación de trabajo formada por un CPU, teclado, mouse y un monitor, incluye: revisión de todos los elementos que lo conforman verificando su buen funcionamiento, limpieza, materiales, herramienta, escaleras, andamios, mano de obra, misceláneos, equipo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	2	SERV.
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de automatización el cual cuenta con 62 controladores VLC, 61 transformadores de 24VCA, 45 termostatos para operar los equipos de Fan & Coil del sistema de aire acondicionado, 8 sensores de nivel de agua alto/bajo, 32 interruptores de corriente de núcleo cerrado y abierto, 58 sensores de temperatura en ducto de aire acondicionado, 43 contactores trifásico, 8 interruptor de presión diferencial, 52 relevador auxiliar para control de arranque y paro, 2 sensor de temperatura de inmersión, 1 Software de para el control y monitoreo	2	SERV.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	centralizado de los sistemas integrados a la red, 1 estación de trabajo formada por un CPU, teclado, mouse y un monitor, incluye: revisión de todos los elementos que lo conforman verificando su buen funcionamiento, limpieza, materiales, herramienta, escaleras, andamios, mano de obra, misceláneos, equipo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.		

El licitante deberá considerar en su propuesta económica el catálogo de conceptos, mismo que es enunciativo, mas no limitativo, por lo que todos los conceptos deberán ser analizados detenidamente, la marca de los materiales y equipos es únicamente referencia comercial, por lo que el participante podrá proponer otros distintos, siempre y cuando estéticamente no alteren el orden del inmueble.

El licitante ganador, tendrá que proponer el programa de mantenimiento, para su revisión y autorización por parte del jefe de mantenimiento, con la finalidad de no interferir con las actividades que se suscitan en las oficinas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.


**El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa más no limitativa.**

#### 5. **PARTIDA 3: MANTENIMIENTO AL INMUEBLE**

La cobertura del servicio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, manteniendo una cuadrilla fija de trabajo durante el mencionado periodo.

Durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar un reporte mensual de actividades al jefe de mantenimiento del Tribunal, durante los primeros 5 (cinco) días naturales de cada mes sin excepción, que deberá incluir:

- Descripción de actividades de rutina.
- Relación de órdenes de trabajo generadas, realizadas, pendientes, canceladas, indicando la causa y el seguimiento; además, órdenes de trabajo menor y fotografías.
- Registro diario de actividades en la bitácora de mantenimiento.
- En caso de existir una emergencia o de ocurrir una falla en el sistema hidráulico y eléctrico el responsable dará aviso al representante de su

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

empresa quien resolverá inmediatamente la contingencia y dará aviso a la área de mantenimiento del Inmueble, posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos.

- El reporte mensual incluirá todas las actividades y formatos de registro, además de las actividades más relevantes del mes, anexo fotográfico.

El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar a partir del primer día de contrato, los siguientes equipos de radio comunicación, **las marcas y modelos mencionadas sólo son referencia comercial, el licitante adjudicado podrá presentar cualquier otra marca o modelo.**

1. Tres equipos de radiocomunicación (referencia comercial: marca Nextel) con servicio de radio ilimitado.
2. Cuatro equipos de radiocomunicación (referencia comercial: marca Kenwood modelo TK-3000 UHF FM TRANSCEVER).


### 5.1 PERSONAL REQUERIDO

No.	PERSONAL	CANTIDAD	HORARIO	NIVEL ACADÉMICO
1.00	Ingeniero coordinador	1	Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. sábados 9:00 a 13:00 hrs.	Carrera terminada en Ingeniería mecánica, electromecánica o afín.
2.00	Oficial Eléctrico-Plomero.	1	Lunes a viernes de 9:00 a 18:30 hrs. sábados 9:00 a 13:00 hrs.	Carrera técnica terminada en electricidad instalaciones industriales o a fin.
3.00	Oficial de Acabados.	1	Lunes a viernes de 9:00 a 18:30 hrs. sábados 9:00 a 13:00 horas.	Secundaria Terminada.
4.00	Ayudante general.	4	Lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas. sábados 9:00 a 13:00 hrs.	Secundaria Terminada (deseable).

Se tendrán 15 minutos de tolerancia a la entrada.

Los días festivos serán los que marque el calendario de la secretaria del trabajo.

El licitante adjudicado deberá de considerar dentro de su cuadrilla de mano de obra a un ingeniero coordinador que supervisará el cumplimiento de los alcances de este anexo técnico, el cual tendrá a su cargo a los oficiales y ayudantes que integran la mano de obra, que tenga experiencia mínima de 5

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


años en sistemas hidrosanitario, pluvial, red contra incendio, instalaciones eléctricas industriales y en acabados. El ingeniero coordinador será el responsable de entregar los reportes mensuales del servicio, así como atender las contingencias que se presenten en el inmueble cumpliendo con las observaciones y actividades encomendadas por el encargado del mantenimiento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La convocante a través de la Delegación Administrativa, podrá evaluar con exámenes teóricos y prácticos al personal asignado para la prestación del servicio de mantenimiento, y estará facultada para ordenar al licitante la sustitución de cualquier persona que no cumpla con dichos requerimientos, en cualquier momento. El licitante adjudicado tiene un plazo no mayor a un día natural, de no ser así, dicho puesto será reportado como ausente de la plantilla, en su lista de asistencia y se hará acreedor a la deductiva y penalización correspondiente.

### **5.1.1 PERFIL DEL PERSONAL DEL MANTENIMIENTO**

#### **5.1.1.1 OFICIAL ELÉCTRICO-PLOMERO**

- Edad: 23 en adelante
- Escolaridad: Técnico electromecánico, electricidad, instalaciones industriales o a fin.
- Años de experiencia previa en el puesto: 3 años mínimos.
- Conocimientos generales: Amplios conocimientos en equipos de, electricidad, secuencia de controles electromecánicos, interpretación de planos eléctricos, sistemas de bombeo, manejo y operación de equipos de mediana y baja tensión, Instalaciones eléctricas industriales, motores, alumbrado, pruebas eléctricas básicas a dichos equipos, diagnósticos a transformadores, motores, cables, alumbrado, etc.
- Equipos de medición que debe de Manejar: Multímetro, Amperímetro, sondas de temperatura y humedad, anemómetro, manifold, manómetros, termómetros, vernier, torquímetro, etc.
- Habilidades: Capacidad de trabajar bajo presión, capacidad de coordinación de personal a cargo, iniciativa y disponibilidad para el desarrollo de las actividades que se le encomienden.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### **5.1.1.2 OFICIAL DE ACABADOS**

- Edad: 23 en adelante.
- Escolaridad: Secundaria terminada
- Años de experiencia previa en el puesto: 5 años mínimos.
- Conocimientos generales: Amplios conocimientos de aplicación de pintura en deferentes superficies y materiales, así como conocimientos en carpintería, barnizado de muebles de madera, ajustes de puertas tanto de madera como de cristal, cancelería, etc.
- Habilidades: Capacidad de trabajar bajo presión, capacidad de coordinación de personal a cargo, iniciativa y disponibilidad para el desarrollo de las actividades que se le encomienden.


### **5.1.1.3 AYUDANTE GENERAL**

- Edad: De 18 a 35 años
- Escolaridad: Secundaria terminada (deseable).
- Años de experiencia previa en el puesto: Mínimo un año.
- Habilidades requeridas para el puesto: Actitud de servicio y disponibilidad.
- Actividades generales del puesto: Apoyar en las actividades de Mantenimiento eléctrico.
- Funciones y responsabilidades específicas: Realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento, encomendadas por los oficiales, apoyo para realizar el 100% de las órdenes de trabajo.

El personal de la plantilla de mantenimiento estará bajo la supervisión directa de la Delegación Administrativa, quien ordenará la realización de todos los trabajos que requieran según las necesidades de operación de las instalaciones, a parte de las actividades contempladas en las rutinas de mantenimiento.

Así mismo el personal que integra la platilla de trabajo realizará las actividades de los siguientes mantenimientos:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación hidrosanitaria, pluvial y red contra incendio.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación eléctrica.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b>
	<i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


- Mantenimiento y aplicación de pintura a estructuras metálicas.
- Mantenimiento y aplicación de pintura en balizamiento del estacionamiento, subestación eléctrica y cuarto de bombas.
- Mantenimiento y limpieza de fachadas integrales.
- Mantenimiento de acabados interiores.

## **5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIO**

Se realizará principalmente en interiores, modificaciones y reparaciones de tuberías hidráulicas sanitarias y pluvial en baños generales, privados, cocinetas, etc. equipos de bombeo, revisión de válvulas, llaves, fluxómetros, accesorios y cableado eléctrico, hidráulico, de control digital comunicativo, modificación de instalaciones existentes según requerimientos de la Delegación Administrativa, calibración de accesorios instalados, ajustes, monitoreo de todos los equipos de bombeo de agua potable, sanitarios, pluviales, presurizadores y riego, mediciones de variables (temperatura, humedad, presión, señales de control), y todas las actividades solicitadas por la Delegación Administrativa.

**TABLA "A" (PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS)**

	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>
1	Bomba de Riego	2	1 AL AÑO
2	Bombas de Agua Potable	4	1 AL AÑO
3	Bombas presurizadoras de Agua Potable	3	1 AL AÑO
4	Bombas de Agua Pluvial	2	1 AL AÑO
5	Bombas de Agua Tratada	2	1 AL AÑO
6	Bombas Trituradores	2	1 AL AÑO
7	Bombas Aereadores	2	1 AL AÑO
8	Tinacos	5	3 AL AÑO
9	Fluxómetros	28	2 AL AÑO
10	Lavabos con sensor	23	2 AL AÑO
11	Lavabos de pedestal	9	2 AL AÑO
12	Sanitarios de tanque	9	2 AL AÑO

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	FRECUENCIA
13	Sanitarios automáticos	20	2 AL AÑO
14	Mingitorios	8	2 AL AÑO
15	Tarjas de servicios	5	2 AL AÑO
16	Tarjas de cocineta	8	2 AL AÑO
17	Tanques de purificación de agua	6	2 AL AÑO
18	Bomba contra incendios	2	2 AL AÑO

### 5.2.1 DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS INSTALADOS


- Moto bomba presurizadora marca ROWA modelo RP200 con una potencia de 2 hp, (3 equipos).
- Motobombas trifásicas marca PEDROLLO, modelo HF70A, con una potencia de 3 hp, (2 equipos).
- Bomba de 2.0 HP, marca PRISMA, modelo 35N-3, 3F-230 V, (2 equipos).
- Bomba centrífuga multipasos, modelo cr 5-5, 2 hp, 3 fases, 230-440 v, (2 equipos).
- Motobomba trifásica marca BARNES modelo IB 1 1/2"-5-2, motor de 5 hp a 3450 RPM 60 HZ, a tres fases a 220/440 V, (2 equipos).
- Bomba centrífuga multipasos, modelo cr 1-5, 1/2 hp, 3 fases, 230-440 v, trifásico, potencia: 0.5 hp, 220 v, (2 equipos).
- Soplador de aire regenerativo marca FPZ, modelo scl 30 dh, (rlp-23), scfm 38, psig 5, msnm 1000, potencia: de 3 hp, 3 fases, (2 equipos).
- Bomba sumergible trituradora, marca F&Q, Modelo Wqd10-7-0.75qg de 1 hp, 127 V, monofásico, 127 v, (2 equipos).

El mantenimiento de estos equipos se realizará por mano calificada para garantizar su buen funcionamiento, dentro de las actividades, se deberá incluir la revisión y calibración de paro y arranque, revisión de tablero de control como sus componentes, revisión de rodamientos y empaques, alimentación eléctrica y considerar las refacciones que se llegaran a necesitar de acuerdo al mantenimiento preventivo, realizar pruebas de funcionamiento para garantizar el buen desempeño del equipo y las líneas principales de la red.


### 5.2.2 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO

- Cambio de pilas de fluxómetros electrónicos Mca. Helvex.



	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Recorrido matutino por las instalaciones, detectando anomalías.
- Cambio de pilas cuadradas de llaves electrónicas Mca. Helvex.
- Reparación y sellado de fugas en tuberías de PVC., de diferentes diámetros y conexiones.
- Reparación y soldado de fugas en tuberías de tuboplus de diferentes diámetros.
- Cambio de: válvulas para tanques, cespól, canastas, contra canastas, junta prohel, pijas, tuercas, muebles sanitarios, lavabos, espejos, accesorios de baño, mangueras coflex, llaves angulares, pichanchas de diferentes diámetros, bombas centrífugas, chiflones, mangueras, conexiones, reducciones de tuberías, elementos de fijación, llaves de paso, soportaría, coladeras de azotea y sótanos, juntas, empaques de válvulas, controles de tableros, válvulas, arrancadores, cambio de baterías, tapas, palancas, cebollas, émbolos, cadenas, llaves y conexiones.
- Renovación de agua de las coladeras de los baños.
- Limpieza, ajustes y calibración de fluxómetros electrónicos, mezcladoras y accesorios de los muebles sanitarios.
- Revisar y cambio de sellos mecánicos, lubricación de baleros, cambio de baleros, empaques, anclajes de bombas, válvulas de nivel y de alivio de los equipos de bombeo.
- Revisión de los niveles de la cisterna.
- Cambio de Manómetros que se encuentren dañados.
- Aplicación y retoque de pintura de esmalte de diferentes colores en tuberías del inmueble para identificarlas.
- Revisión y corrección de soportes y abrazaderas en líneas verticales y horizontales del inmueble.
- Desazolve y limpieza de registros, coladeras y bajantes pluviales, verificando el perfecto desalojo de agua.
- Desazolve y limpieza de canales pluviales, ubicados en la colindancia del inmueble.
- Realizar las salidas hidráulicas que requiera la convocante de diferentes diámetros.
- Realizar las salidas sanitarias PVC que requiera la convocante por reubicación o remodelación de diferentes diámetros.


	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Todas aquellas actividades que le instruya la convocante y que tengan por objeto asegurar las instalaciones hidrosanitarias para los inmuebles objeto de este contrato.
- Limpieza de cárcamos de aguas negras, de agua tratada y de agua pluvial.
- Monitoreo diario de la planta de tratamiento de aguas negras, determinando el porcentaje de biomasa, estado de las válvulas y operación de los equipos.
- Monitoreo del estado de los filtro del sistema de suavización de agua potable y de purificación de agua pluvial.
- Limpieza, ajustes y calibración de aspersores del sistema de riego.
- Limpieza general del cuarto de bombas.
- Limpieza de cisterna.
- Desazolve y limpieza del pozo de absorción.
- Lavado de tinacos.
- Verificación del suministro de agua en muebles sanitarios, tarjas y cocinetas.
- Realizar reporte de la lectura diaria del equipo de medición de agua potable.
- Cambio del cartucho filtrante sedimentador del sistema pluvial

Adicionalmente, se tendrán que ejecutar los trabajos complementarios, indicados por la convocante.

### **5.2.3 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RED CONTRA INCENDIOS**

- Realizar pruebas de funcionamiento de las bombas una vez al mes.
- Tomar lecturas eléctricas, de presiones, del tablero principal, de hodómetros, de flujo de agua.
- Revisar que el sistema no tenga fugas tanto en las conexiones como en las tuberías y en los rociadores que estén en buenas condiciones de uso.
- Lubricar cada una de las válvulas del todo el sistema.
- Hacer limpieza de sistema general.
- Realizar trabajos de pintura de tubería, válvulas y señalización de red contra incendios.
- Realizar purgas de las líneas de hidrantes.
- Revisar las condiciones de los hidrantes.
- Revisar la soportaría de todas las líneas.
- Revisión de los niveles de cisternas.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Revisión de las válvulas reductoras de presión.
- Revisión de las válvulas verificando que su apertura y cierre sea correcto.
- Desenrollar y volver a colocar las mangueras de los hidrantes por lo menos dos veces al año.
- Verificación de la soportaría de las tuberías así como la fijación de los soportes antisísmicos.
- Realizar reportes mensuales de las condiciones de funcionamiento de los equipos.

El licitante adjudicado debe proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas.


Durante el desarrollo de los trabajos respectivos, dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio hidráulico de tal manera que este se mantenga sin interrupciones mayores a 1 hora (considerando que se tiene una redundancia en la mayoría de los equipos).

El licitante adjudicado deberá dar mantenimiento dos veces al año a los siguientes equipos de bombeo:


- Bomba horizontal accionada con motor eléctrico marca Armstrong, serie: ES-4X3X8.5-75HP, modelo: HSC, sistema tipo paquete, capacidad: 500 GPM, carga: 125 PSI, potencia: 75 H.P. 3/60/220 V @ 3600 RPM.
- Bomba centrífuga vertical jockey accionada con motor eléctrico, marca Armstrong, serie: 4700, modelo: VMS, sistema tipo paquete, tamaño: 03-07, potencia: 2 H.P. 3/60/220/440 V @ 3600 RPM

El mantenimiento de estos equipos se realizará por mano calificada para garantizar su buen funcionamiento, se revisara la calibración de paro y arranque, revisión de tablero de control como sus componentes, revisión de rodamientos y empaques, alimentación eléctrica y considerar las refacciones que se llegaran a necesitar de acuerdo al mantenimiento preventivo, realizar pruebas de funcionamiento para garantizar el buen desempeño del equipo y las líneas principales de la red.

#### **5.2.4 HERRAMIENTA MÍNIMA PARA EL SISTEMA HIDROSANITARIO, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIO**

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b>
	<i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Caja de herramientas	1	PZA
2	Guías para desazolve de cañerías	1	PZA
3	Llaves Allen estándar (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”).	1	JUEGO
4	Pinzas de extensión	1	PZA
5	Arco con segueta.	1	PZA
6	Aspiradora para limpieza gruesa	1	PZA
7	Avellanador	1	PZA
8	Barreta	1	PZA
9	Brocas para concreto (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”).	1	JUEGO
10	Brocas para metal (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”).	1	JUEGO
11	Brochas (diferentes medidas)	2	JUEGO
12	Cámara fotográfica digital (Todo el tiempo disponible).	1	PZA
13	Cortador de tubo	1	PZA
14	Dados estándar de (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 13/16, 5/8, ¾, 1”).	1	JUEGO
15	Dados milimétricos (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm).	1	JUEGO
16	Destornilladores con punta de cruz	1	JUEGO
17	Destornilladores de punta plana	1	JUEGO
18	Extensiones eléctricas de por lo menos 20 mts, calibre 3x12AWG, de uso rudo.	1	PZA
19	Fluxómetro de por lo menos 10 m de longitud	1	PZA
20	Guantes para electricista de piel y de hule.	1	PZA
21	Impermeables de chamarra con gorro y pantalón.	1	PZA
22	Juego de cinceles	1	JUEGO
23	Lámparas de mano (siempre funcionando y con un stock de baterías y foco de repuesto).	2	PZA
24	Lima de media caña.	1	PZA
25	Llave multiposición	1	PZA
26	Llaves Allen milimétricas (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 mm).	1	JUEGO
27	Llaves milimétricas mixtas (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm).	1	JUEGO
28	Llaves mixtas estándar (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾”).	1	JUEGO
29	Llaves Stilson de 18" y 20".	2	PZA

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
30	Maceta	1	PZA
31	Martillo	1	PZA
32	Matraca de ½" con extensión de 3".	1	PZA
33	Multímetro digital que midan por lo menos: Voltaje, corriente eléctrica, continuidad de circuitos, diodos, capacitancia y frecuencia, debidamente calibrados.	1	PZA
34	Navaja	1	PZA
35	Nivel de gota	1	PZA
36	Pares de botas de hule.	1	PZA
37	Termofucionadora estándar para tuboplus	1	PZA
38	Pinza de corte	1	PZA
39	Pinza de electricista de 8"	1	PZA
40	Pinza de mecánico de 8"	1	PZA
41	Pinza de presión	1	PZA
42	Pistola para calafatear	1	PZA
43	Remachadora	1	PZA
44	Soplete de gas butano y/o boquillas para tanque desechable de gas butano/propano	1	PZA
45	Taladro roto martillo, reversible con broquero de hasta 1/2", de uso industrial.	1	PZA
46	Tapones auditivos	4	PZA
47	Tijera para lámina	1	PZA
48	Llave perica de 14" y 16".	1	PZA
49	Productos de limpieza (aromatizantes, desinfectantes, etc.)	3	JUEGO
50	Materiales para realizar limpieza (brochas, franelas, escobas, cubetas, etc.)	3	JUEGO
51	Juego de 2 palas de construcción y 1 carretilla.	1	JUEGO


#### **5.2.4 MATERIAL A SUMINISTRAR DE SERVICIO HIDROSANITARIO, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIO**

Todos los materiales y misceláneos que se llegaran a ocupar por motivo de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidrosanitario, pluvial y red contra incendio, serán suministrados e instalados cada vez que se requieran y se necesiten para la solución de cualquier problema, considerándose cada suministro e instalación como un evento. El licitante tendrá que considerar que

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

puedan existir 20 eventos en un mes, como no existir ninguno, por lo que siempre se atenderá la solución del evento cada vez que se requiera. Los materiales que se tendrán que considerar para dichos eventos son los siguientes:

- Tuberías, coples, conectores, codos, tapones, reducciones, tees, hidráulicas tipo tuboplus, de diferentes diámetros.
- Válvulas de esfera desmontable de diferentes diámetros tipo rotoplas.
- Llaves de nariz de bronce de 1/2"
- Tuercas de unión tipo tuboplus.
- Coples hexagonales de 3/8".
- Lubricante en tarro marca tuboplus sanitario.
- Anillos doble labio de diferentes diámetros marca tuboplus sanitario.
- Coples de reparación de diferentes diámetros marca tuboplus sanitario.
- Tubería sanitaria de diferentes diámetros marca tuboplus sanitario, para unión con anillo doble labio.
- Misceláneos de tuboplus sanitario (conectores, codos, tapones, reducciones, tees, yeas, de medidas
- Químicos para fosa séptica dysa 9,000 lts, la dosis contiene: enzima bioxol, nutriente biológico.
- Pintura de esmalte alquidálico brillante velmar, de diferentes colores.
- Tuberías, codos, tapones, reducciones, tees, yeas, de pvc sanitario para cementar de diferentes diámetros
- Esparragos de 3/8" y 1/4"
- Tuercas exagonales de 3/8" y 1/4"
- Rondanas de 3/8" y 1/4"
- Anclas hilti de 2 x 3/8"
- Cople exagonal de 1/4"
- Anclas hilti de 2 x 1/4"
- Colgadores tipo pera de diferentes diámetros.
- Pilas para fluxómetros y llaves electrónicas
- Pegamento para pvc.
- Estopa para limpiar.
- Lijas.
- Seguetas.
- Brochas varias medidas.
- Tener.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Cespól para tarja de plomo.
- Taquetes de plástico.
- Pijas de diferentes medidas.
- Coples para canastilla para fregaderos y tarjas.

La marca de los materiales y equipos es únicamente referencia comercial, por lo que el participante podrá proponer otros distintos que no alteren estéticamente el orden del inmueble.

### **5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

El licitante adjudicado debe dar mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo en media y baja tensión al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el lugar para realizarse será dentro de las instalaciones del Inmueble, tales como: subestación eléctrica principal, cuarto de bombas, alumbrado exterior e interior, salón de usos múltiples, red de distribución eléctrica en media tensión, redes eléctricas en baja tensión, sistemas de tierra física y sistemas de pararrayos.

#### **5.3.1 EQUIPO DE MEDICIÓN CFE**


- Limpieza (cada semana)
- Toma de lecturas: demanda máxima, kWh, kV, kVARh, %FP, %Fc (diarias), con los siguientes horarios: 09:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 18:00 hrs., gráficas de comportamiento de carga diaria, semanal y mensual, anexándolas en el reporte mensual.
- Verificación diaria del funcionamiento adecuado del medidor.

#### **5.3.2 SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA**

- Revisión de conexión correcta de equipos cada tres meses.
- Medición del sistema de tierras con equipo de megueo una vez al año.
- Limpieza de registros constante.

#### **5.3.3 SISTEMAS DE PARARRAYOS DE INMUEBLE**

- Verificación de conexiones y de posición de las puntas tres veces al año incluye ajustes de bases
- soporte, tornillería y anclajes.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Verificación de la conexión a tierra.
- Verificar las bajadas a pozos de dispersión, conectores y elementos de fijación una vez al mes.
- Medición de electrodos químicos de tierra con equipo de prueba cada 6 meses.
- Mantenimiento y limpieza a los registros de aterrizaje cada dos meses o cuando sea necesario.


#### **5.3.4 CENTROS DE CARGA DISTRIBUIDOS EN EL INMUEBLE**

- Verificación de conexiones de interruptor principal e interruptores derivados a barras alimentadoras.
- Restablecimiento inmediato en caso de falla.
- Verificación de temperatura de conexiones cada mes.
- Cuando se necesite ampliación de carga, realizar la conexión de los sistemas de protección a los tableros específicos, balanceando el consumo de energía.
- Verificación de conexión a tierra cada 3 meses.
- Limpieza general cada 4 meses.
- Verificación de conexiones eléctricas a extractores.
- Reapriete de tornillería cada 4 meses.
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes cada 4 meses.

#### **5.3.5 PLANTA DE EMERGENCIA**

- Verificación del arranque y de la operación una vez cada 15 días en vacío.
- Se realizarán los reportes correspondientes y se entregarán como máximo 2 días después de realizada la prueba.
- Revisar el nivel de temperatura en el generador, agua, aceite y combustible previamente al encendido de la planta.
- Revisar el buen estado de los instrumentos de medición del tablero cada tres meses.
- Tomar lecturas de los diferente parámetros eléctricos tanto de entrada como de salida del sistema.
- Realizar una simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para la verificación de todos los elementos que intervienen en el estado operativo cada tres meses.



	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### 5.3.6 MANTENIMIENTO EN GENERAL


- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del contrato.
- Proyección e instalación de circuitos de distribución dentro y fuera del inmueble cuando exista este tipo de necesidad.
- Revisión de contactos y apagadores (conexión, aterrizaje y condiciones físicas) constantemente.
- Limpieza de difusores de lámparas cada mes y/o cuando sea necesario.
- Cambio de lámparas y balastos para el alumbrado interior, cada que se requiera.
- Pruebas de operación en circuitos eléctricos, cuando sea necesario.
- Balanceo de cargas conforme se requiera.
- Mantener etiquetados todos los contactos, interruptores y tableros de acuerdo a los planos actualizados.
- Verificación diaria de ausencia de fugas de aceite del transformador de la subestación eléctrica.
- Limpieza semanal de los equipos y maquinas que se encuentran instalados en la subestación eléctrica.

En caso de existir una emergencia o de ocurrir una falla en el sistema eléctrico el responsable coordinador dará aviso al representante de su empresa quien resolverá inmediatamente la contingencia y dará aviso a encargado de mantenimiento, posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos.

El licitante adjudicado tendrá en el almacén, un stock de consumibles eléctricos tales como, lámparas, balastos, focos, conductores eléctricos, contactos dúplex polarizados, apagadores, cinta de aislar, etc.

El licitante adjudicado debe proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas.

La totalidad de reportes e informes generados de los trabajos de mantenimiento se entregarán directamente a la Delegación Administrativa, en el área de Mantenimiento.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Durante el desarrollo de los trabajos respectivos, dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio eléctrico, de tal manera que este se mantenga sin interrupciones mayores a 2 minutos.

Todas las pruebas, suspensiones de trabajos, cambios de circuitos, balanceos de líneas deberán avisarse con 3 días de anticipación, al encargado de mantenimiento a fin de programar lo necesario para su correcta ejecución.


El licitante adjudicado, tiene la obligación de apoyar con el personal que se requiera en el momento de algún incidente, accidente, emergencia o necesidad, sin que esto genere algún cargo extra para la convocante por concepto de horas extra, fuera de horarios establecidos, acorde a las necesidades y/o emergencias, dicha solicitud se denominará de tiempo imprevisto, realizando el licitante adjudicado las compensaciones o reposiciones de horas al personal asignado a cada contingencia con tiempo por tiempo exclusivamente, dado a que la convocante no podrá aceptar ni compensar ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.

### **5.3.7 HERRAMIENTA MÍNIMA**


Cada oficial eléctrico en turno debe de tener:

- Dos pinzas de electricista de 8".
- Una pinza de corte diagonal.
- Una pinza de punta.
- Una pinza de mecánico de 8".
- Juego de destornilladores de punta plana.
- Juego de destornilladores con punta de cruz (referencia comercial: marca Phillips).
- Flexómetro de por lo menos 10 m de longitud.
- Cinturón porta herramienta.
- Probador de circuitos eléctricos portátil (tipo destornillador).
- Nivel de gota.
- Tijera para lámina.
- Navaja de electricista.
- Lámpara personal de mano metálica (referencia comercial: Truper) para baterías doble AA.

En caseta deberán de tener siempre.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Un multímetro digital que midan por lo menos: Voltaje, corriente eléctrica, continuidad de circuitos, diodos, capacitancia y frecuencia, debidamente calibrados.
- Un amperímetro de gancho de 1000 ampers (con opción a medir voltaje, frecuencia, corriente en CA y CD), debidamente calibrados.
- Clavadora semiautomática.
- Un medidor de temperatura sin contacto.
- Una tarraja de 1/2 a 2" con sus respectivos peines.
- Dobladores de tubo conduit de 1/2" a 1.
- Una llave perica de 10".
- Dos llaves estilson de 10".
- Juego de llaves Alíen estándar (118, 3116, 1/4, 5116, 318, 7116, 1/2, 9116, 518, 1/4, 1").
- Juego de llaves Alíen milimétricas (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 mm).
- Juego de dados estándar de (118, 3116, 1/4, 5116, 318, 7116, 1/2, 9116, 13116, 518, 3/4 1").
- Juego de dados milimétricos (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm).
- Matraca de 1/2" con extensión de Y.
- Matraca de 318" con extensión de Y.
- Guía eléctrica de por lo menos 40 metros.
- Arco con segueta.
- Saca bocados medidas: 1/2, 3/4 1, 1 1/4, 1 1/2, 2, 2 1/2, 3".
- 2 cinturones de seguridad.
- 2 bandolas.
- 2 arneses completos.
- Prensa de cadena con capacidad de hasta 6", con mesa de trabajo.
- Juego de llaves mixtas estándar (118, 3116, 1/4, 5116, 318, 7116, 1/2, 9116, 518, 3/4).
- Juego de llaves milimétricas mixtas (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- mm).
- Juego de brocas para concreto (3116, 1/4 5116, 318, 7116, 1/2, 9116, 518, 1/4, 1").
- Juego de brocas para metal (3116, 1/4 5116, 318, 7116, 1/2, 9116, 518, 1/4, 1").


	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- 1 Taladro roto martillo, reversible con broquero de hasta 1/2", de uso industrial.
- 1 Taladro roto martillo tipo industrial con broquero de hasta V.
- 1 lima de media caña.
- 2 limatones.
- 2 lámparas de mano (siempre funcionando y con un stock de baterías y foco de repuesto).
- 1 lámpara de alto alcance (por lo menos de 20m de alcance).
- 1 cámara fotográfica digital (Todo el tiempo disponible).
- 2 impermeables de chamarra con gorro y pantalón.
- 2 escaleras de tijera de por lo menos 1.5 metros de altura (aisladas eléctricamente).
- 1 escaleras de tijera de por lo menos 2 metros de altura (aisladas eléctricamente).
- 2 pares de botas de hule.
- Bomba eléctrica a 127 VCA, de 3/4 HP, para drenado de registros con manguera adaptada 5 metros a la entrada y 7 metros en la descarga, con tramo de 20 cms de tubo de cobre para cebado y válvula de seguridad para el cebado y la descarga.
- Dos extensiones eléctricas de por lo menos 20 mts, calibre 3x12AWG, de uso rudo.
- Un localizador de circuitos electrónico (referencia comercial: marca amprobe).
- Rotulador Letratag LT-IOOH (referencia comercial: marca Dymo).

El licitante deberá integrar su propuesta económica de acuerdo al catálogo de conceptos el cual es enunciativo, mas no limitativo, por lo que todos los conceptos deberán ser analizados detenidamente, la marca de los materiales y equipos es únicamente referencia comercial, por lo que el participante podrá proponer otros distintos siempre y cuando estéticamente no altere el orden del inmueble.


### **5.3.8 MATERIAL A SUMINISTRAR DE SERVICIO ELÉCTRICO**

Todos los materiales, accesorios y misceláneos que se llegaran a ocupar por motivo de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, serán suministrados e instalados cada vez que se requieran y se necesiten para la solución de cualquier problema, considerándose cada suministro e instalación


	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

como un evento. El licitante tendrá que considerar que puedan existir 20 eventos en un mes, como no existir ninguno, por lo que siempre se atenderá la solución del evento cada vez que se requiera. Los materiales que se tendrán que considerar para dichos eventos son los siguientes:


- Interruptor termomagnético de 1P-20 Ampers.
- Interruptor termomagnético de 1P-30 Ampers.
- Interruptor termomagnético de 2P-20 Ampers.
- Interruptor termomagnético de 2P-40 Ampers.
- Interruptor termomagnético de 3P-15 Ampers.
- kit de fusible tipo R No. de Cat.RFK03L para Interruptor de Seguridad, Mod. H321N de servicio pesado Clase 3130.
- Lámpara fluorescente tipo lineal tipo T-5 de 28 w, 4100°K, óptica europea M51, para luminario Mod. OF1042B, Mca. Construlita, incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.  
Balastro electrónico de alta eficiencia con THD<10%, sello FIDE, para operar a 120V/60Hz. para lámpara Mod. OF1042B, Mca. Construlita.
- Lámpara fluorescente T8 de 32W blanco frío, para Luminario electrónico de sobreponer color blanco tipo industrial.
- Balastro electrónico, sello FIDE para operar a 120V/60Hz. para Luminario electrónico de sobreponer color blanco tipo industrial.
- Lámparas fluorescentes lineal T8 de 32W blanco frío (4100°K), para Luminario Ocean III Mod. OF4038B, a prueba de polvo y humedad, cuerpo en inyección de poliéster con fibra, difusor de policarbonato translucido, Mca. Construlita.
- Balastro electrónico, sello FIDE para operar a 120V/60Hz. para Luminario Ocean III Mod. OF4038B, de suspender o sobreponer para lámparas fluorescentes lineal T8 de 2x32W, a prueba de polvo y humedad, cuerpo en inyección de poliéster con fibra, difusor de policarbonato translucido, Mca. Construlita.
- Lámparas FCS de 13W, para Luminario de sobreponer en plafón para lámpara fluorescente compacta sencilla de 2x13W, arillo color blanco Mod. CO1020B, Mca. Construlita.
- Balastro inductivo de 120V/60Hz para Luminario de sobreponer en plafón para lámpara fluorescente compacta sencilla de 2x13W, arillo color blanco Mod. CO1020B, Mca. Construlita.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Lámparas de empotrar dirigibles Mod. AC1068B de 127V/12V para Luminario tipo Modulare 1, Mca. Construlita, color gris metálico Mod.CO1001G.
- Balastro de 127V/12V para Luminario tipo Modulare 1, Mca. Construlita, color gris metálico Mod.CO1001G.
- Fluorescentes tipo lineal tipo T-5 de 14 w, 4100°K, para Luminario de sobreponer para lámpara fluorescente lineal T-5, óptica europea M51, Mod. OF1004B, Mca. Construlita.
- Balastro electrónico de alta eficiencia con THD<10%, sello FIDE para operar a 120V/60Hz. para Luminario de sobreponer para lámpara fluorescente lineal T-5, óptica europea M51, Mod. OF1004B, Mca. Construlita.
- Lámparas CDM-T 70W de Luminario de empotrar multidireccional telescópico, línea Downlights, Mod. CO1025G, cuerpo y anillo en inyección de aluminio, reflector de aluminio semiespecular con accesorio antideslumbrante, Mca. Construlita.
- Balastro electrónico 220V, para Luminario de empotrar multidireccional telescópico, línea Downlights, Mod. CO1025G, para 3 lámparas CDM-T 70W, cuerpo y anillo en inyección de aluminio, reflector de aluminio semiespecular con accesorio antideslumbrante, Mca. Construlita.
- Lámpara blanco frío 4000°K, para operar a 120V/60Hz. para Luminario Empotrado de leds dirigible redondo, línea Basilea, Mod.YDLED-100-3W-40, Mca. TecnoLite.
- Lámpara fluorescente autobalastada FCE de 14W, base, para operar a 120V/60Hz. para Luminario miniposte de sobreponer, Mod.OU9050G, Mca. Construlita.
- Lámpara incandescente de 100 watts. Mod, OB20A31. Mca. Honeywell para Luz de obstrucción sencilla, 120 VCA / 60Hz con entrada normal color rojo.
- Lámpara de aditivos metálicos 4200°K Mod. AM175W, para operar a 120V/60Hz. para Reflector rectangular con herraje HID, de la línea Belmonte Mod. DFL-175-A, Mca. Tecno Lite.
- Balastro para Reflector rectangular con herraje HID, de la línea Belmonte Mod. DFL-175-A, Mca. Tecno Lite.
- Foco ahorrador de 20W, luz fría, para lámpara de capello con rejilla.
- Lámpara 6 Led's de 0.5W para de Luminario de empotrar a muro, monocromático, Mod.OU2008BC, Mca. Construlita.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Lámpara ahorradora de 60 watts para luminario tipo Tortuga ovalada chica.
- Lámpara 13W voltaje de operación 120V/60Hz. Para Arbotante Mod. OU6039G, Mca. Construlita.
- Lámpara AR111-LED/9W/30 Mca TECNOLITE para Luminario de empotrar multidireccional telescópico, línea Downlights, Mod. CO1127G, marca Construlita.
- Lámpara DS-13W para Reflector fluorescente estaca Mod. Cabrera ES-1300, Marca Tecnolite.
- Lámpara 40197\_PAR20 50W 127 v. para luminario cilindro de iluminación directa mod. ou6027g mca. Construlita.
- Foco HAL MR16 de 50W, voltaje de operación 120V/60Hz. para Reflector Sumergible para jardín marca HAMPTON BAY.
- Foco LED 1W blanco, voltaje de operación 120V/60Hz para lámpara de empotrar movable marca HAMPTON BAY.
- Apagador sencillo Mod. Matix, Mca. Bticino, capacidad 16A, 127-277VCA, y chasis.
- Contacto duplex polarizado, para una corriente nominal de 16A, voltaje nominal 127 VCA, Mod. 5115DS, línea Matix, color blanco, con placa Mod. AM503S/3BN Mca. Bticiño.
- Contacto duplex polarizado con protección de falla a tierra, para una corriente nominal de 15A, voltaje nominal 127 VCA, Mod. AM5028GF, línea Matix, color blanco, con placa Mod. AM503S/3BN Mca. Bticiño.
- Contacto duplex para una corriente nominal de 16A, voltaje nominal 127 VCA, 360 W, mod.IG5662 color naranja, Mca. Arrow Hart configuración, NEMA 6-15R, con placa de resina mod. IG5132RN color naranja.
- Contacto duplex polarizado marca bticino modelo am5115dsc color gris claro, con tapa modelo am503r/3sl color plata 127-277 vca~ 60hz.
- Bulto de intensificador de tierras GEM de 11.3 kg.
- Cinturones plásticos de 30 centímetros de largo, reforzados.
- Solvente dieléctrico de alta seguridad industrial Dielectrol-35.
- Diesel para tanque de planta de emergencia, manteniéndolo siempre en el nivel actual de su capacidad.
- Cable de uso rudo de 3x12 AWG.
- Cable calibre 12 AWG de diferentes colores.
- Cable calibre 10 AWG de diferentes colores.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Cartucho de silicón (referencia comercial: a marca Sika, modelo Sikasil AC, color transparente).
- Líquido lubricante multiusos (referencia comercial: marca WD-40).

La marca de los materiales y equipos es únicamente referencia comercial, por lo que el participante podrá proponer otros distintos, que estéticamente no alteren el orden del inmueble.

### **5.3 MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA A ESTRUCTURAS METÁLICAS**

El servicio se refiere al mantenimiento y aplicación de pintura alquídica anticorrosiva a las estructuras y elementos metálicos instalados en el inmueble y se realizará durante el periodo y cantidades establecidas en este anexo técnico.

El invitado adjudicado tendrá que proponer el programa de mantenimiento para su revisión y autorización, al Jefe de Mantenimiento de Delegación Administrativa de las Salas, con la finalidad de no interferir con las actividades del Tribunal.

#### **5.3.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO**


Delimitar perfectamente el área que se le dará limpieza y mantenimiento, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.

Preparar las superficies a pinta limpiando perfectamente retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo. En caso de que se detecten áreas con corrosión se procederá a lijar para retirar la oxidación, aplicar primario base vinil-alquídica con alto contenido de cromato de zinc y se procederá a aplicar la pintura hasta alcanzar el espesor requerido.

Proteger perfectamente los elementos ajenos a las estructuras metálicas, empapelando y encintando con plástico de uso rudo, papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura.

Las maniobras de andamios, escaleras y equipos para la aplicación de la pintura, deberá de realizarse con extrema precaución para no dañar los acabados del inmueble y/o fachadas integrales.



	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Proceder a la aplicación de la pintura únicamente cuando las condiciones climatológicas lo permitan, en caso de que se presenten en las estructuras metálicas un mal acabado se procederá a retirar la pintura aplicada para comenzar nuevamente con el procedimiento.


Acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin en una área que designara el encargado de mantenimiento, así también para los solventes y residuos de pintura se depositaran en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos.

Una vez terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

La aplicación de la pintura se realizará a una mano con equipo compresor para asegurar la homogeneidad del acabado final y asegurar el espesor requerido de la pintura que es de 1.5 mm, en caso de que en ciertas zonas se dificulte la aplicación de dicho equipo se realizará con brocha o rodillo.

### **5.3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A PINTAR**


- 2 armaduras metálicas de acero A36 con las siguientes características por cada armadura: medidas promedio de 58.88 m. de largo y 2.55 m. de alto, a base de perfiles IR, 12" x 65lb/ft con una longitud total de 122.45 ml. IR, 12" x 40lb/ft con una longitud total de 24.80 ml. IR de 14" x 120lb/ft con una longitud total de 71.20 ml. 2 anclajes tipo fijo a base de Perfil IR, 14" x 120lb/ft con una longitud total de 0.58 ml. con 8 cartabones de placa de 1/2" de 11x37cm, con 4 barrenos en IR principal, placa base de 60x80cm PL 3/4" con tuercas y roldana, dos piezas IR, 14" x 82lb/ft con una longitud total de 0.70 m., 136 pza. tornillo estándar de 3/4", 24 pza. tornillo estándar de 7/8", atezadores de placa de 1/2", atezadores de placa de 5/8", empates a base de placa 1 1/4.
- 4 armaduras metálicas de acero A36 con las siguientes características por cada armadura: medidas promedio de 10.60 m. de largo y 2.55 m. de ancho, a base de perfiles metálicos de acero A36 de las siguientes características: IR 12" x 40lb/ft con una longitud total de 10.23 ml. IR 12" x 40lb/ft con una longitud total de 10.23 ml. LI 3 1/2" x 1/4" con una longitud total de 380.00 ml. conexiones de placa 1/2".

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  "MANUTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- 8 tensores cruzados cada uno con las siguientes características: varilla corrugada de 5/8" de 9.70 m. de longitud, cada uno con 2 clips de perfil LI 1 1/2"x1/4".
- 12 contrafuerte cada uno con las siguientes características: medidas promedio de 0.55x2.56 m., fabricado a base de acero A-36, con perfiles OR 64x0.32mm en cabreo, 4 ángulos LI de 3" x 1/4" de 2.56 m. c/u, 18 conectores por pieza tipo Nelson de 3" x 1/2" colocados en par @ 30 cm, 2 placas ahogas en losa PL de 15 x 25 cm de 3/8" con 4 anclas por placa de varilla de 1/2" de diámetro de 50 cm de desarrollo.
- 75 m2 de rejilla tipo Irving de 3/16 x 1 3/4", para paso de gato, de 2.25 mts de ancho, de 60 kg/m2 con perfiles metálicos tipo ir como base de la rejilla.
- 56 m2 de rejilla tipo Irving de 3/16 x 2 1/2", para paso de gato, de 2.25 mts de ancho, de 84 kg/m2 con perfiles metálicos tipo ir como base de la rejilla.
- 35 m2 Rejilla tipo irving de 1" de peralte x 1/8" de espesor, en pasarela exterior de mantenimiento con angulos de soporte y placas de fijacion.
- 18 postes de sujeción para quiebrasol vertical, cada uno elaborado a base de perfil metálico tipo OR con sección de 4"x2" x 1/4", con una altura promedio de 15.70 m. con dos placas de anclaje (superior e inferior) con sección promedio de 12x40 cm x 1/2".
- 1 Barandal de escalera de acceso principal elaborado con tres módulos de 1.10 m. de largo x 1.25 de altura, 2 módulos en diagonal con medidas promedio de 1.49 m. de largo x 1.28 m. de altura y un modulo en diagonal con medidas promedio de 1.31 de largo x 1.28 m. de altura, fabricados con marcos de solera de 2" x 1/2" y barrotes verticales de perfil redondo de fierro macizo de 1/2 @ 12 cm. con pasamanos en ambos lados de tubo redondo de fierro de 2" con un desarrollo promedio de 15.0 m.

El color de la pintura a aplicar a las estructuras metálicas se respetara al existente (blanco brillante, aluminio, paladio metálico), por lo que se tendrá que realizar una muestra previa a la aplicación general para ser aprobada por el encargado de mantenimiento.

## **5.5 MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN BALIZAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y CUARTO DE BOMBAS**

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

El servicio se refiere al mantenimiento y aplicación de pintura de tráfico en el balizamiento del estacionamiento, subestación eléctrica y cuarto de bombas y se realizará durante el periodo y cantidades establecidas en este anexo técnico.

El invitado adjudicado tendrá que proponer el programa de mantenimiento para su revisión y autorización, al Jefe de Mantenimiento de Delegación Administrativa de las Salas, con la finalidad de no interferir con las actividades del Tribunal.

#### **5.5.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO**

Delimitar perfectamente el área que se le dará limpieza y mantenimiento, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.

Preparar las superficies a pinta limpiando perfectamente retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo.


Proteger perfectamente los elementos ajenos al balizamiento, empapelando y encintando con plástico de uso rudo, papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura.

Proceder a la aplicación de la pintura únicamente cuando las condiciones climatológicas lo permitan, en caso de que se presenten un mal acabado se procederá a retirar la pintura aplicada para comenzar nuevamente con el procedimiento.

Acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin en una área que designara el encargado de mantenimiento, así también para los solventes y residuos de pintura se depositaran en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos.

Una vez terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

#### **5.5.2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Colocación de 25 vialetas estándar de 10 cms marca Semex, pegadas con resina epoxica al piso de estacionamiento.
- 140 m2 de aplicación de pintura de tráfico en pisos, de diversos colores (rojo, amarillo, negro, azul y blanco) y diversos diseños de balizamiento, como flechas, cebreados, leyendas, contornos, números, etc.
- 120 m2 de aplicación de pintura de tráfico en muros y columnas, de diversos colores (rojo, amarillo, negro y blanco) y diversos diseños de balizamiento de flechas, cebreados, leyendas, contornos, etc.
- 460 ml de aplicación de pintura de tráfico en guarniciones, de color amarillo y blanco en escuadra con mediadas promedio de 18 cm de alto y 15 cm de ancho.
- 235 ml de aplicación de pintura de tráfico en líneas de separación de cajones de estacionamiento de 10 cm de espesor, de color amarillo y blanco.


El color de la pintura a aplicar a las estructuras metálicas se respetara al existente, por lo que se tendrá que realizar una muestra previa a la aplicación general para ser aprobada por el encargado de mantenimiento.

## **5.6 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FACHADAS INTEGRALES**

Para la realización de los trabajos de limpieza y mantenimiento de la fachadas, el tribunal cuenta con una hamaca eléctrica, con plataforma de aluminio de 5 metros de largo, con dos motores de 220 v. trifásicos y un tablero de control eléctrico para su operación, con un sistema de suspensión a basa de plumas tipo gavilán y contrapesos de concreto, la cual tendrá que armarse de acuerdo a los instructivos de instalación, que proporcionara el encargado de mantenimiento, por personal calificado, el cual tendrá que comprobar el manejo de estos equipos.


### **5.6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Mantenimiento y limpieza de fachadas de cristal una vez por año, la cual se realizará con personal especializado del licitante adjudicado. Este sistema de fachadas cuenta con dos fachadas (una fachada nor-oriente y una fachada sur-poniente), cada una con 740.00 m2, 65 parteluces verticales de 16.00 m. de

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


longitud (por fachada) de aluminio extruido con acabado anodizado natural, perfiles horizontales de aluminio extruido con acabado anodizado natural, en el cual se deberán realizar las siguientes actividades:

- Instalar la hamaca eléctrica propiedad del tribunal, en la azotea, moviéndola por tramos en el área que se limpiara, de acuerdo a los manuales de instalación.
- Realizar una inspección de los perfiles de aluminio verticales y horizontales verificando el estado de los puentes términos, los presores de cristal para la sujeción de empaques, fijación de tapas arquitectónicas, empaques, sellos con silicón, elementos de fijación como tornillería y conectores. En caso de que se detecten desperfectos se procederá a repararlos.
- Realizar la limpieza de los cristales y de los perfiles de aluminio de arriba hacia abajo teniendo el cuidado de no manchas los cristales ya limpios, de lo contrario se tendrán que regresar para volver a limpiar.
- Realizar la limpieza de los acabados (precolados, muros y pisos de pizarra) del inmueble que hayan sido ensuciados por el escurrimiento de agua sucia y de jabón.
- Desensamblar y desinstalar la hamaca eléctrica una vez que se haya terminado con la limpieza de los cristales y perfiles de aluminio, colocando las partes que la integran en la bodega que el encargado de mantenimiento designe.
- Mantenimiento y limpieza de cortina de parteluces una vez por año, la cual se realizará con personal especializado del licitante adjudicado. Este sistema de fachadas cuenta con dos fachadas (una fachada norponiente y una fachada suroriente), cada una con mediadas promedio de 13.60 mts de longitud por 16.00 mts de altura, fabricada a base de 1,405.00 ml de perfiles rectangulares de aluzinc, marca Hunter Douglas, modelo Quadrobrise 25/75, el cual se deberán realizar las siguientes actividades:
- Instalar la hamaca eléctrica propiedad del tribunal, en la azotea, moviéndola por tramos en el área que se limpiara, de acuerdo a los manuales de instalación.
- Realizar una inspección de los perfiles rectangulares de aluzinc, verificando su fijación a la estructura metálica de PTR, el estado de las tapas laterales

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

de cada tramo. En caso de que se detecten desperfectos se procederá a repararlos.

- Realizar la limpieza de los perfiles rectangulares de aluzinc, de arriba hacia abajo teniendo el cuidado de no manchas los perfiles ya limpios, de lo contrario se tendrán que regresar para volver a limpiar.
- Realizar la limpieza de los acabados (precolados, muros y pisos de pizarra) del inmueble que hayan sido ensuciados por el escurrimiento de agua sucia y de jabón.
- Desensamblar y desinstalar la hamaca eléctrica una vez que se haya terminado con la limpieza de las fachadas, colocando las partes que la integran en la bodega que el encargado de mantenimiento designe.
- Mantenimiento y limpieza de precolados arquitectónicos una vez por año, la cual se realizará con personal especializado del licitante adjudicado. Este sistema de fachadas está conformada con precolados arquitectónicos de concreto GFRC  $f'c=350$  kg/cm<sup>2</sup>, reforzados con fibra de vidrio, cuenta con 905.00 m<sup>2</sup> de precolados verticales, 410.00 m<sup>2</sup> de precolados para tapas superiores y 580.00 m<sup>2</sup> de precolados en plafón, en el cual se deberán realizar las siguientes actividades:
- Instalar la hamaca eléctrica propiedad del tribunal, en la azotea, moviéndola por tramos en el área que se limpiara, de acuerdo a los manuales de instalación.
- Realizar la limpieza de los precolados de manera que se elimine la suciedad sin afectar el concreto, suavizando la mugre y el polvo adherido con un detergente neutro biodegradable y su eliminación con agua. Para evitar daños a las superficies a tratar y para garantizar una limpieza óptima, se deberá utilizar un equipo hidrolimpiador que cuente con la presión y con las boquillas adecuadas.
- En áreas que se requiera limpieza profunda por causa de manchas provocadas por depósitos de hollín, partículas de caucho, materias grasosas, etc. impregnadas sobre la superficie de acabado de la fachada se realizará un procedimiento de desincrustación de las impurezas, mediante el empleo de agentes químicos biodegradables, cuya función radica en extraer del poro del concreto las partículas de contaminación concentradas.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b>
	<i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


- Realizar una inspección del sello de las juntas entre los precolados verificando su estado, y cuando se detecten zonas que presente deterioro provocado por el medio ambiente se procederá a restituir el material de sello a base de poliuretano de alto desempeño y cordón para fondo de espuma de polietileno de baja densidad.
- Aplicación de dos manos de película protectora que evite la formación de hongos en el concreto, que produzca una defensa total contra el agua de lluvia y que neutralice la absorción de la humedad por capilaridad.
- Realizar la limpieza de los acabados (muros y pisos de pizarra) del inmueble que hayan sido ensuciados por el escurrimiento de agua sucia y de jabón.
- Desensamblar y desinstalar la hamaca eléctrica una vez que se haya terminado con la limpieza de los cristales y perfiles de aluminio, colocando las partes que la integran en la bodega que el encargado de mantenimiento designe.
- Para los precolados en plafón se colocaran andamios los cuales deberán de ser protegidos en sus bases para no dañar ni rayar los acabados en pisos.

Es de suma importancia respetar las regulaciones de degradación natural de todo tipo de materiales tensoactivos. Se consideraran material biodegradable aceptable los que contengan sustancias que se degrade entre el 80% y el 90% respectivamente en 30 días

Los productos a utilizar no deberán contemplar agentes blanqueadores ni ingredientes cáusticos, deben presentar un PH controlado que va de 9.0 a 10.0 unidades, garantizando su fácil manejo y que no van a deteriorar las superficies a limpiar.

No obstante lo anterior y de acuerdo a las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial y a fin de evitar afectación alguna en el personal que maneja estos productos, es necesario el uso del equipo de protección adecuado.

El tribunal para los trabajos de mantenimiento y limpieza de fachadas integrales de cristal, cortina de parteluces y precolados arquitectónicos, proporcionara el agua necesaria que requiera el licitante adjudicado para que ejecute los trabajos de forma adecuada.

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

El invitado adjudicado tendrá que proponer el programa de mantenimiento para su revisión y autorización, al Jefe de Mantenimiento de Delegación Administrativa, con la finalidad de no interferir con las actividades del Tribunal.

### **5.7 MANTENIMIENTO DE ACABADOS INTERIORES**

El servicio se refiere al mantenimiento de los acabados interiores del edificio, los cuales son: aplicación de pintura vinilica en diferentes áreas (muros, cajillos, platabandas y plafones de tabla-roca) color blanco oation, reparación, ajustes y barnizado de puertas de madera, ajustes de puertas de cristal, pegado de zoclo vinilico, sustitución de alfombra modular. Se realizará durante el periodo y cantidades establecidas en este anexo técnico.

El invitado adjudicado tendrá que proponer el programa de mantenimiento para su revisión y autorización, al Jefe de Mantenimiento de Delegación Administrativa de las Salas, con la finalidad de no interferir con las actividades del Tribunal.

#### **5.7.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO**

Delimitar perfectamente el área que se aplicara la pintura, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.


Preparar las superficies a pinta limpiando perfectamente retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo.

Proteger perfectamente los elementos ajenos a la aplicación de la pintura, empapelando y encintando con papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura.

Proceder a la aplicación de la pintura únicamente cuando las condiciones climatológicas lo permitan, en caso de que se presenten un mal acabado se procederá aplicar otra mano de pintura.

La aplicación de la pintura vinilica se realizará a una mano con rodillo y solo en áreas donde no se pueda aplicar con rodillo se aplicara con brocha para realizar los recortes necesarios con otros elementos.



	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>"MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Para la reparación y barnizado de las puertas de madera se desmontaran y se trabajaran en espacios abiertos, sólo mientras las condiciones climatológicas lo permitan para asegurar un buen acabado.

Para el pegado del zoclo vinilico se desprender completamente el zoclo que se encuentre despegado del muro de tabla-roca, se aplicara resistol 5000 transparente para adherir el mismo zoclo al muro colocando clavos de 1/2" a cada 50 cm.

El cambio de alfombra modular se realizará en aquellos módulos que lo indique el encargado de mantenimiento el cual proporcionara los módulos nuevos a colocar, los cuales se pegaran al piso con resistol 5000.

Se deberá acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin en una área que designara el encargado de mantenimiento, así también para los solventes y residuos de pintura se depositaran en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos.


Terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

### **5.7.2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

- 650.00 m2 de aplicación de pintura vinilica en color blanco ostión en muros, cajillos, platabandas y plafones.
- 5.00 piezas de ajustes y barnizado de puerta de madera de nogal de 1.00 m de ancho por 2.70 m de alto.
- 85.00 ml de pegado de zoclo vinílico a muro de tabla-roca con resistol 5000 trasparente y clavos de 1/2" a cada 50 cm.

### **5.8 PENAS CONVENCIONALES**

La convocante con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales

	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <i>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

por el atraso en la prestación de los servicios objetos de esta convocatoria conforme a lo siguiente:


- a. Por inasistencia: por la falta del personal a sus labores se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 35%.
- b. Por reportes: en los servicios no prestados, se aplicará la sanción correspondiente conforme a la tabla siguiente:

Cantidad de incidencias mensuales	Penalización mensual
De 1 a 30	0.50% del monto mensual facturado
De 31 a 60	1.00% del monto mensual facturado
De 61 a 90	1.50% del monto mensual facturado

Cabe señalar que para dar cumplimiento al contrato, el licitante adjudicado deberá hacer la contratación laboral respetando las leyes que apliquen para su caso. En caso de emergencias donde sea requerida mano obra en tiempo diferente al establecido en el párrafo anterior, se denominará de tiempo imprevisto y deberá de ser coordinada por la persona asignada como responsable por el licitante adjudicado, quién coordinará y apoyará a la solución de las contingencias con los elementos necesarios para la solución de la misma, en coordinación con la Delegación Administrativa, la convocante no podrá aceptar ni compensar monetariamente ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.

## 5.9 CATALOGO DE CONCEPTOS


No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<b>Mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación hidrosanitaria, pluvial y red contra incendio.</b>	1
	Mano de obra	
	Materiales, refacciones, misceláneos y herramientas.	
	Indirectos	
	Utilidad	

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  “MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”	<b>NUMERO</b>  <b>LA-032000001-N54-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<b>2</b>	<b>Mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación eléctrica.</b>	<b>1</b>
	Mano de obra	
	Materiales, refacciones, misceláneos y herramientas.	
	Indirectos	
	Utilidad	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento y aplicación de pintura a estructuras metálicas.</b>	<b>1</b>
	Mano de obra	
	Materiales, refacciones, misceláneos y herramientas.	
	Indirectos	
	Utilidad	
<b>4</b>	<b>Mantenimiento y aplicación de pintura en balizamiento del estacionamiento, subestación eléctrica y cuarto de bombas.</b>	<b>1</b>
	Mano de obra	
	Materiales, refacciones, misceláneos y herramientas.	
	Indirectos	
	Utilidad	
<b>5</b>	<b>Mantenimiento y limpieza de fachadas integrales.</b>	<b>1</b>
	Mano de obra	
	Materiales, refacciones, misceláneos y herramientas.	
	Indirectos	
	Utilidad	
<b>6</b>	<b>Mantenimiento de acabados interiores.</b>	<b>1</b>
	Mano de obra	
	Materiales, refacciones, misceláneos y herramientas.	
	Indirectos	
	Utilidad	

El licitante deberá considerar en su propuesta económica el catálogo de conceptos, mismo que es enunciativo, mas no limitativo, por lo que todos los conceptos deberán ser analizados detenidamente, la marca de los materiales y equipos es únicamente referencia comercial, por lo que el participante podrá proponer otros distintos, siempre y cuando estéticamente no alteren el orden del inmueble.

Para efectos de este catálogo hay que considerar que la mano de obra únicamente se realizará con la plantilla de trabajo permanente que se proponga y todas las actividades se realizarán durante el periodo comprendido

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b></p> <p>“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”</p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>LA-032000001-N54-2014</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

de este servicio, por tal efecto el licitante ganador entregará un programa general de trabajo para su revisión y autorización por parte del jefe de mantenimiento, con la finalidad de no interferir con las actividades que se suscitan en las oficinas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

### **6 NORMAS NACIONALES**

El licitante ganador deberá realizar el servicio apegándose a las siguientes normas nacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada.

#### **PARTIDA 1**

- **NOM-029-STPS-2011** “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad”.
- **NOM-017-STPS-2008** “Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

#### **PARTIDA 2**

- **NOM-029-STPS-2011** “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad”.
- **NOM-017-STPS-2008** “Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

#### **PARTIDA 3**

- **NOM-029-STPS-2011** “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad”.
- **NOM-009-STPS-2011** “Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura”.
- **NOM-017-STPS-2008** “Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

---



---



---

**FIN.**